

**INVITACIÓN PÚBLICA Nº - 040 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021  
PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA**

**OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA PARA EL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.**

**1. RECOMENDACIONES IMPORTANTES PARA LOS PROPONENTES**

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE en adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones. Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

La propuesta deberá presentarse escrita en original de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en los presentes términos de la invitación, en idioma castellano, debidamente firmada en original por el o la representante legal del oferente, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en los términos de la invitación, con todos sus formatos y anexos, debidamente foliada en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente., en Carpeta legajadora libre de ácidos (desmasificada), gancho legajador plástico, hojas tamaño carta; deberán entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijados en el presente proceso.

Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas. La propuesta deberá presentarse en forma escrita, deberá ser identificada de la siguiente forma:

HOSPITAL DEL SARARE E.S.E

CONVOCATORIA PÚBLICA No. XX de XXX  
PROPUESTA PRESENTADA POR  
REPRESENTANTE LEGAL:  
DIRECCIÓN:  
TELÉFONO:

No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, fax o cualquier otro medio telemático, salvo en los casos en los que la entidad así lo requiera, lo cual será debidamente informado por la entidad. Las propuestas deberán ajustarse en todas sus partes a los formularios y a las condiciones estipuladas para cada documento en los presentes términos de la invitación.

Cualquier explicación o información adicional deberá hacerse en nota separada, debidamente firmada por la persona autorizada para presentar la propuesta, dentro de la misma. Todos los folios de la propuesta deberán venir numerados. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. EL HOSPITAL, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en (1) ORIGINAL Y, EN MEDIO MAGNÉTICO. En la propuesta no podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en esta Invitación pública. En caso de hacerlo se tendrán por no escritas y por lo tanto prevalecerán las disposiciones respectivas contenidas en este documento.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, fax o cualquier otro medio telemático, salvo en los casos en los que la entidad así lo requiera, lo cual será debidamente informado por la entidad. Las propuestas deberán ajustarse en todas sus partes a los formularios y a las condiciones estipuladas para cada documento en los presentes términos de la invitación. Cualquier explicación o información adicional deberá hacerse en nota separada, debidamente firmada por la persona autorizada para presentar la propuesta, dentro de la misma. Todos los folios de la propuesta deberán venir numerados. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. EL HOSPITAL, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en (1) ORIGINAL Y, EN MEDIO MAGNÉTICO. En la propuesta no podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en esta Invitación pública. En caso de hacerlo se tendrán por no escritas y por lo tanto prevalecerán las disposiciones respectivas contenidas en este documento.

**INVITACIÓN PÚBLICA N° - 040 DEL 2021**  
**PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA**

**1. OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA PARA EL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.**

**1.2 ALCANCE DEL OBJETO**

La ESE Hospital del Sarare con la presente contratación busca garantizar la ampliación el portafolio de los servicios de laboratorio clínico, teniendo en cuenta que diferentes muestras biológicas, requieren de equipos de alta tecnología para su procesamiento, el contratista deberá ejecutar en las condiciones establecidas por la ESE DEL SARARE la prestación del servicio de un laboratorio de referencia cumplirá con la observancia de las obligaciones establecidas

**1.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Para el cumplimiento de lo pactado, el contratista se obliga a:

- El transporte de las muestras será responsabilidad del contratista.

- El servicio solicitado deberá ser de acuerdo a la oportunidad de entrega, mencionada anteriormente de acuerdo a cada examen debiendo ser realizado con prontitud y diligencia.
- Anexar documentos de orden técnico, Certificado de habilitación de los servicios ofertados de Laboratorio.
- Certificación ISO 9001.

#### **1.4 DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:**

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

- Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
- Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
- El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
- Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
- El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
- El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
- El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

#### **1.5 LUGAR DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

El contrato se desarrollará en las instalaciones de la HOSPITAL DEL SARARE E.S.E, en el Municipio de Saravena- Arauca.

#### **1.6 ENTIDAD CONTRATANTE.**

La Entidad Contratante es LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE y responsable del presente proceso de selección. La correspondencia a entregar en el presente proceso será exclusivamente radicada en la Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena; no será atendida la correspondencia entregada en cualquier otra dependencia de la Entidad o cualquier otro lugar diferente a la señalada con antelación.

#### **1.7 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
----------------------	--------------	-------

1- Publicación de la invitación.	Del 18 de Noviembre de 2021. a las 5:00 pm	<a href="http://www.hospitaldelsaraare.gov.co">www.hospitaldelsaraare.gov.co</a>
2- Plazo máximo para presentar observaciones a la Invitación Pública.	19 de Noviembre del 2021 hasta las 10:00 am	Correo electrónico <a href="mailto:hospitalsarare@gmail.com">hospitalsarare@gmail.com</a> , <a href="mailto:juridicahospitaldelsaraare@gmail.com">juridicahospitaldelsaraare@gmail.com</a>
3- Respuesta de las observaciones y/o expedición de adendas al proceso.	19 de noviembre del 2021 hasta las 2:00 pm	<a href="http://www.hospitaldelsaraare.gov.co">www.hospitaldelsaraare.gov.co</a>
4-Lugar y Fecha límite para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, Cierre del Proceso de Selección.	19 de Noviembre del 2021 hasta las 5:00 p.m	Oficina de la Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena.
5- Plazo para efectuar la verificación preliminar de los requisitos habilitantes y solicitud de subsanación a proponentes.	22 de Noviembre del 2021 hasta las 8:00 am.	Comité evaluador.
6- Término máximo de subsanabilidad de requisitos habilitantes.	23 de noviembre de 2021 hasta las 2:00 pm.	Oficina de la Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena.
7- Publicación de los resultados de las evaluaciones y término para presentar observaciones al mismo.	24 de Noviembre del 2021 hasta las 5:00 pm	Pag. Web <a href="http://www.hospitaldelsaraare.gov.co">www.hospitaldelsaraare.gov.co</a>
8- Respuesta a observaciones a los resultados del informe de evaluación.	25 de Noviembre de 2021 hasta las 10:00 am.	Pag. Web <a href="http://www.hospitaldelsaraare.gov.co">www.hospitaldelsaraare.gov.co</a>
9- Publicación del informe de evaluación definitivo de requisitos habilitantes, ponderación y Comunicación de la aceptación de oferta.	25 de Noviembre de 2021 a las 5:00 pm.	Pag. Web <a href="http://www.hospitaldelsaraare.gov.co">www.hospitaldelsaraare.gov.co</a> y Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
Elaboración, firma y legalización del contrato	Dentro de los días hábiles siguientes.	Oficina de la Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena.

## NOTAS:

- 1.) A partir de la publicación de los términos de la invitación, cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los proponentes, mediante adenda suscrita por la entidad y se publicará en la Pag. Web [www.hospitaldelsaraare.gov.co](http://www.hospitaldelsaraare.gov.co).
- 2.) Para todos los efectos relacionados con los trámites del presente proceso, el horario de atención será el horario oficial establecido para atención al público en la E.S.E Hospital del Sarare, esto es de: Lunes a Viernes de 07:00 a.m. a 05:00 p.m.

Por tanto, en el evento de efectuarse cambios en el cronograma actual, el mismo entrará a regir para el presente proceso a partir de la fecha en que se modifique.

Modificaciones al cronograma de los procesos de selección. Excepcionalmente la Gerencia podrá modificar el cronograma incluido en las convocatorias a más tardar antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación. En todo caso, para la realización de esta modificación, se tendrá en cuenta la necesidad de cumplir con las metas contractuales del Área Gestora.

## 1.8 SUPERVISIÓN:

Para la verificación del cumplimiento del contrato derivado de la presente, la E.S.E DEL SARARE designará un supervisor que deberá desarrollar las funciones específicamente en lo referente a las funciones técnicas, administrativas, contables, financieras y de carácter jurídico, respectivamente. Lo anterior en concordancia con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011.

### **1.9 AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del CPACA (Ley 1437-2011) los proponentes autorizarán a la ESE para realizar la notificación de actos administrativos vía electrónica. Para el efecto en la carta de presentación de las ofertas deberán indicar el correo electrónico en el cual se surtirán las notificaciones.

### **1.10. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

En el presente cuadro se describen las especificaciones técnicas de cada uno de los servicios

ITEM	CODIGO CUPS	NOMBRE	
1	906241	RUBEOLA ANTICUERPOS IGG AUTOMATIZADO	
2	906243	RUBEOLA ANTICUERPOS IGM AUTOMATIZADO	
3	908856	IDENTIFICACION DE OTROS VIRUS (COVID-19)POR PRUEBAS MOLECULARES	
4	906911	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL	
5	903016	FERRITINA +	
6	906205	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IGG SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
7	906206	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IGM SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
8	906208	DENGUE ANTICUERPOS Ig M +	
9	906605	ANTIGENO DE CANCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
10	906441	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES MANUAL	
11	906603	ANTIGENO CARCINOEMBRIÓNARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
12	904105	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE [FSH]	
13	906602	ALFA FETOPROTEINA [AFP]SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
14	904107	HORMONA LUTEINIZANTE [LH]	
15	903835	FÓSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	
16	906231	HERPES II ANTICUERPOS IGM SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
17	906906	COMPLEMENTO SERICO C3 AUTOMATIZADO	
18	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	
19	906418	DNA n ANTICUERPOS MANUAL	
20	903846	HIERRO TOTAL	
21	904602	TESTOSTERONA TOTAL	
22	904503	ESTRADIOL	

23	906223	HEPATITIS B ANTICUERPOS S [ANTI-HBS] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
24	906218	HEPATITIS A ANTICUERPOS IGM SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
25	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	
26	906126	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IGA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
27	903105	ÁCIDO FÓLICO [FOLATOS] EN SUERO +	
28	906908	COMPLEMENTO SERICO C4 AUTOMATIZADO	
29	903401	ADENOSÍN DEAMINASA [ADA] *	
30	904704	INSULINA (CADA MUESTRA)	
31	906456	Sm ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
32	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	
33	906453	RNP ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
34	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA INTACTA	
35	906230	HERPES II ANTICUERPOS IGG SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
36	906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PEPTIDO CICLICO CITRULINADO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
37	904601	TESTOSTERONA LIBRE	
38	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	
39	906454	SSA [Ro] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
40	906430	SSB [La] ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
41	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO	
42	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	
43	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	
44	906228	HERPES I ANTICUERPOS IGG SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
45	906606	ANTIGENO DE CANCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
46	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS IG G TOXOPLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
47	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	
48	906221	HEPATITIS B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI- CORE HBC] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
49	906247	VARICELA ZOSTER ANTICUERPOS IGG SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
50	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	
51	904812	CORTISOL A.M.	
52	906904	COMPLEMENTO HEMOLITICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	
53	906433	MITOCONDRIA ANTICUERPOS MANUAL	
54	901007	MYCOBACTERIUM PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	
55	901313	MYCOBACTERIUM IDENTIFICACIÓN [TBC ID]	

56	906437	MÚSCULO LISO ANTICUERPOS MANUAL	
57	906318	HEPATITIS B ANTÍGENO E [AG HBE] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
58	906835	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] SEMIAUTOMATIZADO	
59	903836	FÓSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	
60	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	
61	903812	CAPACIDAD DE COMBINACION DEL HIERRO [TIBC]	
62	906415	CITOPLASMA DE NEUTROFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C ANCA O P ANCA] AUTOMATIZADO	
63	906222	HEPATITIS B ANTICUERPOS E [ANTI-HBE] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
64	908832	VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA CARGA VIRAL	
65	903044	SATURACIÓN DE TRANSFERRINA +	
66	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	
67	906832	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO	
68	906827	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO	
69	904510	PROGESTERONA +	
70	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA]	
71	906023	HELICOBACTER PYLORI ANTICUERPOS IGG SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
72	905201	ACIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	
73	906212	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IgG (CAPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
74	906220	HEPATITIS B ANTICUERPOS CENTRAL IGM [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
75	906604	ANTIGENO DE CANCER DE MAMA [CA 15-3] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
76	908806	Hepatitis B, CARGA VIRAL +	
77	903802	ACIDO URICO EN ORINA DE 24 HORAS	
78	902018	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	
79	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	
80	906229	HERPES I ANTICUERPOS IGM SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
81	906024	HELICOBACTER PYLORI ANTICUERPOS IGM SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
82	906422	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS IgG SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
83	906002	ANTIESTREPTOLISINA MANUAL	
84	902024	FIBRINOGENO, COAGULACIÓN	
85	906910	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
86	904920	TIROGLOBULINA +	
87	902014	FACTOR IX DE LA COAGULACIÓN [CHRISTMAS O PTC]	
88	902033	PROTEINA C DE LA COAGULACION ACTIVIDAD	
89	902035	PROTEÍNA S DE LA COAGULACION, ACTIVIDAD	
90	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS [ADRENALINA O EPINEFRINA Y NORADRENALINA O NOREPINEFRINA] EN PLASMA +	

91	906011	BRUCELLA ABORTUS ANTICUERPOS IGM SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADO	
92	903861	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	
93	907103	PROTEÍNAS DE BENCE JONES MANUAL	
94	904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA -DHEA-SO4]	
95	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS IgM SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
96	906215	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IgM (CAPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
97	906219	HEPATITIS A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
98	906482	BETA 2 GLICOPROTEINA I IgM SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
99	906481	BETA 2 GLICOPROTEINA I IgG SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
100	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA [ACTH]	
101	904806	CORTISOL [DOS MUESTRAS -AM/PM-]	
102	905503	TACROLIMUS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
103	906030	LEPTOSPIRA ANTICUERPOS IGM SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
104	906010	BRUCELLA ABORTUS ANTICUERPOS IGG SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	
105	906131	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IGG SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO [CHAGAS IF IGG]	
106	906250	VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA PRUEBA CONFIRMATORIA	
107	903857	NITROGENO UREICO [BUN] EN ORINA DE 24 H +	
108	906913	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO	
109	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	
110	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES [TSH]	
111	905717	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	
112	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL [T3] +	
113	902007	ANTITROMBINA III FUNCIONAL AUTOMATIZADA	
114	905726	COCAINA O METABOLITOS AUTOMATIZADO [SEMICUANTITATIVA]	
115	902059	INHIBIDOR DE FACTOR VIII	
116	904108	PROLACTINA [BASAL]	
117	904921	TIROXINA LIBRE [T4L] +	
118	902004	ANTICOAGULANTE LUPICO	
119	906039	TREPONEMA PALLIDUM ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	
120	905312	LITIO AUTOMATIZADO	
121	906248	VARICELA ZOSTER ANTICUERPOS IGM SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
122	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO [SUERO]	
123	906029	LEPTOSPIRA ANTICUERPOS IGG SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
124	903113	ACIDO VANILMANDELICO [VMA] EN ORINA DE 24 HORAS	

125	904505	ESTRIOL LIBRE +	
126	906020	CHLAMYDIA TRACHOMATIS ANTICUERPOS IGM SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
127	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (CASPA DE PERRO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
128	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (CHOCOLATE) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
129	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (EPITELIO/CASPA DE GATO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
130	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (FRESA) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
131	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (HUEVO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
132	904501	ANDROSTENEDIONA	
133	906245	SARAMPIÓN ANTICUERPOS IGG SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
134	906621	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
135	904004	RENINA TOTAL	
136	903007	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS [ADRENALINA O EPINEFRINA Y NORADRENALINA O NOREPINEFRINA] EN ORINA DE 24 H +	
137	908338	AMINOACIDOS CUANTITATIVOS [PLASMA O SUERO]	
138	908807	HEPATITIS C, CARGA VIRAL +	
139	908833	HEPATITIS C, GENOTIPOS	
140	903401	ADENOSÍN DEAMINASA [ADA] [SUERO]	
141	890248	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GENETICA MEDICA	
142	908405	CARIOTIPO CON BANDEO Q	
143	903805	AMILASA LIQUIDO BIOLÓGICO	
144	906301	ADENOVIRUS ANTÍGENO [MATERIA FECAL]	
145	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (DEXAMETASONA) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
146	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (DURAZNO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
147	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (LECHUGA) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
148	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (LIDOCAINA-XILOCAINA, MEDICAMENTOS) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
149	906834	INMUNOGLOBULINA E [IG E] ESPECIFICA (LIMON) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
150	906834	INMUNOGLOBULINA E [IG E] ESPECÍFICA (NIQUEL) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
151	903031	MIOGLOBINA EN ORINA O [EN SUERO]	
152	906003	BORDETELLA PERTUSSI ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
153	906012	BRUCELLA SPP ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	
154	906321	INFLUENZA ANTÍGENO [A+B]	
155	905203	BARBITÚRICOS CUANTITATIVO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO [ ORINA]	
156	906051	NEISSERIA GONORRHOEAE ANTICUERPOS [TOTALES]	

157	903024	LACTÓGENO PLACENTARIO	
158	903032	N-TELOPÉPTIDO	
159	903043	PRUEBA DE ALIENTO [13 C UREA] PARA Helicobacter pilory	
160	H01171	TAMIZAJE PREECLAMPSIA	
161	908440	PATERNIDAD O FILIACION PRUEBA [1 PERSONA COTEJO]	
162	908440	PATERNIDAD O FILIACION PRUEBA [1 SOLA PERSONA]	
163	908819	TOXOCARA SPP IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	
164	906487	NEURONALES ANTICUERPOS (ANTI-Hu Yo Ri Fífisina CV2 Ma2) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
165	908418	ESTUDIOS GENÉTICOS DE CROMOSOMAS [LINAJE CROMOSOMA Y]	
166	906756	PLASMOBLASTOS CD38: CD19 IgD CD38 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
167	908440	PATERNIDAD O FILIACION PRUEBA [PRESUNTO PADRE E HIJO]	
168	903032	N-TELOPÉPTIDO [SUERO]	
169	906497	ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPASA A2	
170	H01221	GPS ORIGINS (PRUEBA ADN ASCENDENCIA)	
171	H01219	HOME DNA (SENSIBILIDAD A ALIMENTOS Y MASCOTAS)	
172	908421	ESTUDIO MOLECULAR DE REARREGLOS (FISH IGH BREAK APART)	
173	908421	ESTUDIO MOLECULAR DE REARREGLOS [inv 16 t (16:16) (p13;q22) y del 16 (16) (q22) onda CBF/MYH11]	
174	H01176	ANTICUERPOS ANTI-HMG COA REDUCTASA	
175	908856	HTLV I - II, DNA Detector	
176	908415	REORGANIZACIÓN DE GENES BCR/ABL [TRANSLOCACION (9:22) BCR/ABL P210 CUALITATIVO EN BLOQUE DE PARAFINA]	
177	908413	ERBB2 [HER-2/neu] (ONCOGEN) HIBRIDACIÓN "IN SITU" CON FLUORESCENCIA [FISH]	
178	908422	ESTUDIO MOLECULAR DE EXONES [EXON 12 GEN JAK2]	
179	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [GEN KRAS EN SALIVA]	
180	908423	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECCIONES Y DUPLICACIONES [ANALISIS DE DELECCION DUPLICACION POR MLPA DEL GEN KCNQ1]	
181	908435	PCA3 PARA CANCER DE PROSTATA	
182	H01245	PRUEBA PRENATAL NO INVASIVA BABY TEST ADVANCE	
183	908423	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECCIONES Y DUPLICACIONES (MLPA GEN ACADS)	
184	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES [ENFERMEDAD VON WILLEBRAND GEN VWF]	
185	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES [HIPERCOLESTEROLEMIA PANEL 4 GENES]	
186	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES [PAM RASOPATIAS (12 GENES)]	
187	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES [PANEL SÍNDROME HEMOFAGOCITICO 8 GENES]	
188	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [SECUENCIACION GEN (MAP2K1)]	

189	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [PANEL SÍNDROME NOONAN 18 GENES]	
190	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES (CENTOBREAST PANEL 19 GENES)	
191	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES (TROMBOCITOPENIAS 25 GENES)	
192	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES [SECUENCIACION GENES FAS, FASLG Y CASP10 ]	
193	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [SÍNDROME DE DRAVET - GEN SCN1A]	
194	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES [EXOMA SÍNDROME ALPORT 4 GENES]	
195	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [SÍNDROME DE ROBINOW PANEL 6 GENES]	
196	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES [ALL NEURO PANEL]	
197	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES [PANEL MULTIGEN NGS PARA SÍNDROME DE CHARCOT MARIE TOOTH]	
198	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [TEMP_ONCOPANEL]	
199	898205	ESTUDIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO [PERFIL GENÓMICO COMPLETO EN TUMOR SÓLIDO FOUNDATION ONE HEME]	
200	H01222	HOME DNA (VIDA SALUDABLE)	
201	H01214	ANÁLISIS DE ADN EN RESTOS ÓSEOS PARA IDENTIFICACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN	
202	H01243	BABY TEST	
203	H01244	BABY TEST PLUS	
204	H00083	CARTA GENÉTICA	
205	H00635	DISTROFIA MIOTÓNICA DE STEINER (GEN DMPK)	
206	908423	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECCIONES Y DUPLICACIONES [GEN BRAF]	
207	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES [SECUENCIACIÓN DE LOS GENES FGFR1 -FGFR2-FGFR3]	
208	908412	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [PANEL NGS PARA PARÁLISIS PERIÓDICA HIPOCALÉMICA (6 GENES) CA2, CACNA1S, CLCN1, KCNJ2, SCN4A, SLC12A3]	
209	908851	IDENTIFICACIÓN DE OTRA BACTERIA (TREPONEMA PALLIDUM, DNA DETECTOR) POR REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	
210	H01216	MARCADORES ADICIONALES STR'S EN PRUEBA DE PATERNIDAD [1 PERSONA]	
211	H01215	MARCADORES DE CROMOSOMA X (DECAPLEX) [1 PERSONA]	
212	H01218	MUESTRA ADICIONAL PARA DUO (PRESUNTO PADRE - HIJO)	
213	H01257	MUESTRA ADICIONAL PARA TRIO	
214	H01213	MUESTRA EN CASO DE SUCECIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CASOS COMPLEJOS [1 PERSONA]	
215	908440	PATERNIDAD O FILIACIÓN PRUEBA [PRESUNTO PADRE - MADRE-HIJO 1, HIJO 2, HIJO 3]	
216	H00383	PRADER WILLY FISH	
217	H01217	SECUENCIACIÓN ADN MITOCONDRIAL REGIONES CONTROL I Y II [1 PERSONA]	

218	H01220	SKIN DNA (PRUEBA DE PIEL)	
219	H00083	STR's CROMOSOMA Y (1 PERSONA)	
220	903604	CALCIO IONICO [SANGRE TOTAL]	
221	903111	ACIDO LACTICO [L-LACTATO]AUTOMATIZADO [SANGRE TOTAL]	
222	903433	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCITARIA [ZPP] *+	
223	903602	AMONIO	
224	901106	COLORACIÓN GIEMSA Y LECTURA [ZANCK/TEST]	
225	904302	CORTISOL PRE Y POSTSUPRESIÓN CON DEXAMETASONA +	
226	902011	DILUCIONES DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)	
227	902010	DILUCIONES DE TIEMPO DE PROTROMBINA (TP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)	
228	905738	MONÓXIDO DE CARBONO [CARBOXIHEMOGLOBINA] AUTOMATIZADO	
229	903022	HOMOCISTEÍNA [SUERO]	
230	903111	ACIDO LACTICO [L-LACTATO] AUTOMATIZADO	
231	908811	EPSTEIN-BARR CARGA VIRAL	
232	903604	CALCIO IONICO	
233	901502	CLOSTRIDIUM, TOXINA+	
234	906492	ANTICUERPOS ANTI RECEPTOR DE TSH SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
235	904106	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE Y HORMONA LUTEINIZANTE PRE Y POST HORMONA LIBERADORA DE GONADOTROPINA CADA MUESTRA [PRE, POST 30m,60m,90m]	
236	904106	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE Y HORMONA LUTEINIZANTE PRE Y POST HORMONA LIBERADORA DE GONADOTROPINA CADA MUESTRA [PRE, POST 60m,120m,180m]	
237	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO [ORINA]	
238	904106	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE Y HORMONA LUTEINIZANTE PRE Y POST HORMONA LIBERADORA DE GONADOTROPINA CADA MUESTRA [PRE, POST 30m Y 60m]	
239	904106	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE Y HORMONA LUTEINIZANTE PRE Y POST HORMONA LIBERADORA DE GONADOTROPINA CADA MUESTRA [PRE, POST 60m Y 120m]	
240	901214	CULTIVO PARA MICOBACTERIAS EN MÉDULA ÓSEA [O SANGRE]	
241	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [SÍNDROME DE RUSSELL-SILVER, METILACIÓN H19]	
242	905410	VANCOMICINA AUTOMATIZADO	
243	902073	VISCOELASTICIDAD DE LA SANGRE [TROMBOELASTOGRAMA]	
244	904720	ELASTASA PANCREÁTICA	
245	904106	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE Y HORMONA LUTEINIZANTE PRE Y POST HORMONA LIBERADORA DE GONADOTROPINA CADA MUESTRA	

246	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS [SANGRE TOTAL]	
247	906491	TIROSINASA MÚSCULO ESPECÍFICA [MUSK] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
248	903067	METANEFRIAS LIBRES EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
249	902215	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA [TEST MICROSTROT CHAGAS]	
250	905504	METOTREXATO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
251	H00754	FRACCION DE PLAQUETAS INMADURAS (IPF)	
252	H01139	CALCIO BARRERA DE VOLTAJE, ANTICUERPOS	
253	903878	POTASIO EN ORINA PARCIAL	
254	908610	CARNITINA TOTAL Y LIBRE CUANTITATIVA	
255	902056	INHIBIDOR DE FACTOR IX	
256	903837	FRACCIÓN EXCRETADA DE SODIO [FENA]	
257	906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS IgG SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
258	904202	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST EJERCICIO CADA MUESTRA [2 MUESTRAS]	
259	906493	N-METIL ASPARTATO RECEPTOR ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
260	906851	CALPROTECTINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
261	906486	PROTEINASA 3 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
262	907109	DENSIDAD URINARIA	
263	908812	ADENOVIRUS CARGA VIRAL	
264	903892	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 5 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 240 Y 300 MINUTOS)	
265	903041	PORFIBILINÓGENO CUANTITATIVO EN ORINA DE 24 HORAS	
266	903890	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS)	
267	903889	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 120 Y 180 MINUTOS)	
268	904205	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍMULO CLONIDINA CADA MUESTRA [2 MUESTRAS]	
269	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA [4 MUESTRAS /3 HORAS]	
270	903887	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (4 MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS)	
271	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [SINDROME DE BECKWITH WIEDEMAN - GEN H19 (METILACION)]	
272	903886	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS)	
273	H00376	PLASMA AUTOLOGO RICO EN PLAQUETAS PARA INYECCION INTRA CONJUNTIV	
274	902072	ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBAND	
275	908418	ESTUDIOS GENÉTICOS DE CROMOSOMAS [CARIOTIPO LIQUIDO AMNIOTICO - FISH]	
276	903875	FOSFORO EN ORINA PARCIAL	
277	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	

278	H00622	PLASMA RICO EN PLAQUETAS PRESENTACION 20 ML	
279	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	
280	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES [CENTOGENE]	
281	904201	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTIMULACIÓN CADA MUESTRA	
282	903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	
283	906270	SARS COV 2 [COVID-19] ANTICUERPOS IGG	
284	906271	SARS COV 2 [COVID-19] ANTICUERPOS IGM	
285	904716	INSULINA CURVA DE 5 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 240 Y 300 MINUTOS)	
286	902107	FRAGILIDAD OSMÓTICA DE ERITROCITOS	
287	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [SÍNDROME QT LARGO, PANEL 17 GENES]	
288	902005	PRUEBA CONFIRMATORIA TIEMPO VENENO DE VIBORA DE RUSSELL	
289	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	
290	906225	HEPATITIS C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO [PRUEBA RAPIDA]	
291	902118	METAHEMOGLOBINA, CUANTITATIVA	
292	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	
293	H00108	CONTROL MICROBIOLÓGICO DE SUPERFICIES	
294	906303	ANTIGENOS BACTERIANOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	
295	903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	
296	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [FISH t(4;14) IGH/FGFR3 DUAL FUSION]	
297	903879	MAGNESIO EN ORINA PARCIAL	
298	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS [SANGRE TOTAL]	
299	902109	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUANTITATIVA	
300	908822	EPSTEIN-BARR IDENTIFICACION REACCION EN CADENA DE LA POLIMERASA	
301	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [GEN COL1A2 SECUENCIACION]	
302	903709	VITAMINA C [ÁCIDO ASCÓRBICO]	
303	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO [SUERO]	
304	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [SECUENCIACION GEN COL1A1]	
305	903872	SODIO EN ORINA PARCIAL	
306	906333	ASPERGILLUS SPP ANTIGENO (GALACTOMANAN) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
307	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	
308	908805	CITOMEGALOVIRUS, CARGA VIRAL +	
309	902036	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN, ANTIGENO TOTAL	
310	906131	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IGG SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
311	906138	SACCHAROMYCES CEREVISIAE ANTICUERPOS IGA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	



312	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES [NEUROFIBROMATOSIS PANEL 4 GENES (NF1,NF2,SMARCB1,SPRED1)]	
313	908810	JC POLIOMAVIRUS CARGA VIRAL [PLASMA, DNA DETECTOR]	
314	904714	INSULINA CURVA DE 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS)	
315	903033	OSMOLARIDAD EN ORINA+	
316	903034	OSMOLARIDAD EN SUERO+	
317	906139	SACCHAROMYCES CEREVISIAE ANTICUERPOS IGG SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
318	H00107	CONTROL MICROBIOLÓGICO DE AMBIENTES	
319	903053	CITRATO EN ORINA PARCIAL	
320	908332	HEXOSAMINIDASA A Y B ACTIVIDAD [SUERO]	
321	901004	HONGOS, PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	
322	905801	NIVEL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA (LEVETIRACETAN)	
323	904703	INSULINA, CURVA [CINCO MUESTRAS]	
324	906317	HEPATITIS B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [AG HBS] [PRUEBA RAPIDA]	
325	901102	COLORACION ACIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURA	
326	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	
327	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [CROMOSOMAS X FRAGIL, EXPANSION DE TRIPLETAS GEN FMR1]	
328	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [ATROFIA MUSCULAR ESPINAL, ANALISIS DELECIÓN - GEN SMN1]	
329	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]	
330	903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA [LDH]	
331	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	
332	903435	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA EN ORINA DE 24HORAS	
333	389900	FLEBOTOMIA TERAPEUTICA SOD +	
334	906470	ANTICUERPOS ACUAPORINA 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO [NEURO/OPTI]	
335	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [RETINOBLASTOMA GEN RB1]	
336	908421	ESTUDIO MOLECULAR DE REARREGLOS [SÍNDROME DE PML/RAR CUALITATIVO, POR PCR]	
337	H00392	PRUEBA DE LLENADO DE MEDIOS	
338	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	
339	898106	ESTUDIO DE CITOMETRÍA DE FLUJO EN BIOPSIA	
340	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	
341	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [DISTROFIA MIOTÓNICA TIPO 2 (DETECCIÓN DE LA EXPANSIÓN CCTG EN EL GEN CNBP/ZNF9)]	
342	906249	VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA 1 Y 2 ANTICUERPOS (PRUEBA RAPIDA)	
343	906917	CRIOGLOBULINAS +	
344	904403	INHIBINA A	

345	906628	PROTEÍNA EPIDIDIMAL HUMANA 4 (HE-4) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
346	903871	AMILASA EN ORINA PARCIAL	
347	908609	ACILCARNITINAS CUANTITATIVAS	
348	H00153	ENTEROVIRUS PCR CUALITATIVA	
349	H00095	CITOLOGIA DE IMPRESIÓN, ESTUDIO CELULAR Y LEUCOCITARIO	
350	903106	ACIDO FOLICO EN ERITROCITOS	
351	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS	
352	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	
353	911001	ANTICUERPOS IRREGULARES TITULACIÓN POR MICROTÉCNICA [CIC]	
354	903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	
355	901312	LISTERIA SEROTIPIFICACIÓN	
356	903865	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS *+	
357	911008	COOMBS DIRECTO FRACCIONADO MONOESPECIFICO (INMUNOGLOBULINAS Y FRACCIONES DEL COMPLEMENTO) EN TUBO	
358	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [NEUROFIBROMATOSIS TIPO 1 (NF1) SECUENCIACION]	
359	906217	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IgA (TEMPRANOS A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
360	907009	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECÍFICA)	
361	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (CENTOCANCER PANEL 31 GENES)	
362	903847	LIPASA+	
363	H00334	MUESTREO DE PUNTAS DE DEDOS ENGUANTADOS	
364	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES [HIBRIDACION GENOMICA COMPARADA]	
365	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	
366	904201	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTIMULACIÓN CADA MUESTRA [5 MUESTRAS]	
367	906602	ALFA FETOPROTEINA [LCR] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
368	904201	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTIMULACIÓN CADA MUESTRA [3 MUESTRAS]	
369	906450	PROTEÍNA RIBOSOMAL P ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
370	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	
371	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES [CENTOICU T.M. PLATINUM PLUS]	
372	906131	TRYPANOSOMA CRUZI [CHAGAS] ANTICUERPOS IGG SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO [CHAGAS POR EIA]	
373	908809	BK POLIOMAVIRUS CARGA VIRAL [SANGRE]	
374	908424	ESTUDIO MOLECULAR DE MUTACIONES [SINDROME X FRAGIL (GEN FMR1) EXPANSIÓN DE TRIPLETAS]	

375	903868	TRIGLICERIDOS	
376	908421	ESTUDIO MOLECULAR DE REARREGLOS [SÍNDROME DE PML/RAR CUANTITATIVO, POR PCR]	
377	906304	ANTIGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	
378	906012	BRUCELLA SPP ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO [PRUEBA BANQ EN PLACA]	
379	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	
380	911009	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO POR MICROTECNICA	
381	903848	LIQUIDO AMNIÓTICO [EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO: CÉLULAS ANARANJADAS, TEST DE CLEMENS Y CREATININA ] +	
382	903853	LIQUIDO SINOVIAL [EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS, GLUCOSA, PROTEÍNAS Y TEST DE MUCINA]	
383	H00446	SUERO AUTOLOGO	
384	908338	AMINOACIDOS CUANTITATIVOS [ORINA]	
385	903818	COLESTEROL TOTAL	
386	906325	Pneumocystis carinii ANTÍGENO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO [ JIROVECHI]	
387	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	
388	903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	
389	H00859	GHRELINA, SUERO	
390	901225	HEMOCULTIVO PARA HONGOS CADA MUESTRA	
391	906317	HEPATITIS B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [AG HBS]	
392	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [OSTEOCONDROMATOSIS TIPO I (SECUENCIACION EXON/INTRON GEN EXT1)]	
393	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [SECUENCIACION DEL GEN RET]	
394	908332	HEXOSAMINIDASA A Y B ACTIVIDAD [LEUCOCITOS]	
395	906233	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES CONFIRMATORIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
396	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [SÍNDROME DE ACONDROPLASIA/ HIDROCONDROPLASIA GEN FGFR3]	
397	H00621	PLASMA RICO EN PLAQUETAS PRESENTACION 10 ML	
398	905724	COCAINA O METABOLITOS MANUAL [CUANTITATIVA]	
399	905801	NIVEL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA [SIROLIMUS]	
400	908324	ARILSULFATASA B ACTIVIDAD [SUERO Y LEUCOCITOS]	
401	908343	ACIDOS ORGANICOS DE [CADENA CORTA] Y MEDIA CUALITATIVO O CUANTITATIVO	
402	904802	ALDOSTERONA EN ORINA	
403	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES [SECUENCIACION DEL GEN AIRE]	
404	905740	OPIÁCEOS MANUAL	
405	906213	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IgG (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
406	906483	ACIDO GLUTAMICO DECARBOXILASA ANTICUERPO[GAD]SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	

407	903003	BICARBONATO +	
408	908809	BK POLIOMAVIRUS CARGA VIRAL [DNA DETECTOR]	
409	906802	CAMPO OSCURO PARA CUALQUIER MUESTRA	
410	905709	ARSENICO SEMIAUTOMATIZADO [SANGRE]	
411	908335	ALFA GLUCOSIDASA ACTIVIDAD [LEUCOCITOS]	
412	904705	INSULINA LIBRE	
413	906337	HISTOPLASMA CAPSULATUM ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO [ORINA]	
414	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [ANÁLISIS DE SECUENCIACION DEL GEN COL2A1]	
415	908826	MYCOBACTERIUM NO TUBERCULOSO IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	
416	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES [MY RISK]	
417	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES [SECUENCIACION EXOMICA - EXOMA TRIO ( CENTOXOME GOLD TRIO ADV- SC )]	
418	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES [ANÁLISIS DE SECUENCIACION DEL GEN MPL]	
419	903503	LIQUIDO PERICÁRDICO [EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON DENSIDAD Y PROTEÍNAS]	
420	903851	LÍQUIDO PERITONEAL [EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON DETECCIÓN DE ERITROCITOS, RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE LEUCOCITOS, GLUCOSA, PROTEÍNAS Y AMILASA] +	
421	903852	LIQUIDO PLEURAL [EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE LEUCOCITOS, GLUCOSA Y LDH] +	
422	H00822	QUITOTRIOSIDA, SUERO	
423	903704	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]	
424	902101	CÉLULAS L.E.	
425	907105	RECUENTO HAMBURGUER +	
426	M19217	LEUCEMIA, CLASIFICACIÓN INMUNOLÓGICA	
427	906901	AGLUTININAS AL FRIO	
428	906259	PARVOVIRUS B19 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO [IGG E IGM]	
429	903702	VITAMINA B1 [TIAMINA]	
430	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES [PANEL SEPSIS]	
431	908330	ARILSULFATASA A ACTIVIDAD [SUERO]	
432	903823	CREATININA DEPURACIÓN	
433	908407	CARIOTIPO CON BANDEO RT	
434	908326	BETA GALACTOCIDASA ACTIVIDAD [SUERO Y LEUCOCITOS]	
435	908404	CARIOTIPO CON BANDEO G [O Q FIBROBLASTOS]	
436	H00080	CARIOTIPO EN PIEL	
437	908433	BRCA1 Y BRCA2 SECUENCIACION COMPLETA [MYRIAD]	
438	908421	ESTUDIO MOLECULAR DE REARREGLOS [TRANSLOCACIÓN (8;21) ETO/AML1 POR HIBRIDIZACION - IN SITU- CON FLUORESCENCIA FISH]	

439	903049	PROTEÍNA PLASMÁTICA ASOCIADA AL EMBARAZO [PAPPA-A] Y BETAGONADOTROPINA CORIÓNIC LIBRE [BHCG LIBRE] DOBLE MARCADOR	
440	905755	SALICILATOS AUTOMATIZADO	
441	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	
442	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	
443	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [ESTUDIO MOLECULAR OSTEOCONDROMATOSIS TIPO 2 (SECUENCIA GEN EXT2)]	
444	902214	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	
445	H00753	ANTICUERPOS CONTRA COMPLEJO DEL CANAL DE POTASIO - VGKC	
446	H00642	ANTICUERPOS VGKC	
447	906475	GLIADINA ANTICUERPOS IgG SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
448	906837	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA [LAMBDA SUERO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
449	H00249	GLICOPROTEINA ASOCIADA A MIELINA ANTICUERPOS IgM (MAG)	
450	906822	HISTAMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO [PLASMA]	
451	908424	ESTUDIO MOLECULAR DE MUTACIONES [MUTACION T315I DE ABL EN LMC, BASADO EN CELULAS]	
452	908809	BK POLIOMAVIRUS CARGA VIRAL [ORINA]	
453	908426	METILENTETRAHIDROFOLATO REDUCTASA [MTHFR] MUTACIÓN	
454	H00670	ACIDO METILMALONICO	
455	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES [ANÁLISIS DE SECUENCIACION DEL GEN PROS1]	
456	906841	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
457	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES [CEBPA, ANALISIS MUTACION]	
458	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [SINDROME DE NOONAN PANEL 14 GENES]	
459	901206	COPROCULTIVO	
460	906249	VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA 1 Y 2 ANTICUERPOS	
461	906520	ANTICUERPOS DONANTE ESPECÍFICO (DONANTE - RECEPTOR TRASPLANTE) [DSA]	
462	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (DISPLASIA CLEIDOCRANEAL – GEN RUNX2)	
463	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDÁN III]	
464	H00302	ISOHEMAGLUTININAS	
465	901210	CULTIVO ESPECIAL PARA OTROS MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA [ACANTHAMOEBA]	
466	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [ANALISIS DE LA SECUENCIACION DEL GEN NSD1]	
467	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [ANÁLISIS DE SECUENCIACION GEN ATM]	
468	908331	BETA GLUCORONIDASA ACTIVIDAD [LEUCOCITOS]	
469	H00200	ESTUDIO MICROBIOLÓGICO COMPLETO AMBIENTAL	

470	908337	RELACIÓN LACTATO/PIRUVATO	
471	905707	ALCOHOL METILICO [FORMALDEHIDO] MANUAL	
472	906477	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS IgA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
473	903833	FOSFATASA ALCALINA	
474	903840	GLUCOSA EN ORINA	
475	905505	EVEROLIMUS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
476	904405	MACROPROLACTINA	
477	904109	PROLACTINA [MEZCLA DE TRES MUESTRAS]	
478	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES [TSH] ULTRASENSIBLE	
479	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO [LCR]	
480	H00320	MELATONINA	
481	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES [EXOMA PARA NEUTROPENIA PANEL 9 GENES]	
482	908418	ESTUDIOS GENETICOS DE CROMOSOMAS [FISH del (13q) MEDULA OSEA]	
483	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES [PANEL GASTROINTESTINAL]	
484	903850	LÍQUIDO CEFALORRAQUIDEO [LCR, EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON GLUCOSA, PROTEÍNAS, MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y DIFERENCIAL DE LEUCOCITOS] +	
485	903841	GLUCOSA EN SUERO [AYUNAS] U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	
486	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	
487	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA [POST-PRANDIAL]	
488	908415	REORGANIZACION DE GENES BCR/ABL [T 9;22 P190]	
489	903065	PRO PÉPTIDO ATRIAL NATRIURÉTICO [PRO-BNP] (PÉPTIDO CEREBRAL NATRIURÉTICO)	
490	908418	ESTUDIOS GENETICOS DE CROMOSOMAS [FISH DEL P53 HEMATOLOGÍA ]	
491	907003	COPROLÓGICO POR CONCENTRACIÓN +	
492	908330	ARILSULFATASA A ACTIVIDAD [LEUCOCITOS]	
493	906837	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA [KAPPA SUERO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
494	H00270	Herpes Virus Tipo VI. Anticuerpos IgG - IgM.	
495	906039	TREPONEMA PALLIDUM ANTICUERPOS (PRUEBA RAPIDA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	
496	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [GEN SHOX]	
497	906232	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
498	908418	ESTUDIOS GENÉTICOS DE CROMOSOMAS [CARIOFISH Y MICRODELECIÓN 22q11 EN LÍQUIDO AMNIÓTICO]	
499	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [ANÁLISIS DE SECUENCIACIÓN DEL GEN FOXL2]	
500	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [ANÁLISIS DE SECUENCIACIÓN DEL GEN TRPV4]	

501	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES [ANALISIS DE SECUENCIACION DEL GEN NLRP3]	
502	908825	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	
503	908417	BCR/ABL TRANSLOCACION DE GENES CUANTITATIVO	
504	903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	
505	903062	MEDICIÓN DE GASES EN SANGRE VENOSA	
506	908418	ESTUDIOS GENETICOS DE CROMOSOMAS [FISH TRISOMIA 13-18-21]	
507	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES [PANEL MENINGITIS]	
508	903005	CÁLCULO RENAL, ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO CUANTITATIVO +	
509	906493	N-METIL ASPARTATO RECEPTOR ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO [LCR]	
510	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES [ANALISIS DE LA t(14,16) IGH- MAF POR FISH (HIBRIDACION IN SITU)]	
511	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES [ANALISIS MOLECULAR MEDIANTE RT-PCR PARA FIP1L1-PDFRA]	
512	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES [ANALISIS DE LA t(4,14) IGH-FGFR3 POR FISH (HIBRIDACION IN SITU)]	
513	908418	ESTUDIOS GENETICOS DE CROMOSOMAS [FISH del (17p) MEDULA OSEA]	
514	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES [EXOMA PARA FALLAS MEDULARES CONGENITAS PANEL 58 GENES]	
515	908350	OTROS METABOLITOS DETERMINACIÓN [ACIDO PIPECOLICO-SUERO]	
516	906502	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I Y II (A B C DR DQ DP)	
517	906509	ANTICUERPOS CITOTOXICOS ANTI HLA	
518	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES [ANALISIS DE LA FUSION FIP1L1 - PDGFR POR FISH]	
519	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES [ANALISIS DE LA t (11,14) IGH- CICLINA D1 POR FISH]	
520	H00207	FACTOR IV PLAQUETARIO	
521	H00262	HEPARINA FACTOR IV PLAQUETARIO, ANTICUERPOS	
522	908430	ABL MUTACIÓN DE LA REGIÓN TIROSINA KINASA	
523	H00989	SINGLE ANTIGEN (LUMINEX) CLASE I Y CLASE II	
524	906216	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IgM (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
525	908421	ESTUDIO MOLECULAR DE REARREGLOS [SINDROME PML/RAR POR FISH (TRASLOCACION 15:17)]	
526	906611	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
527	903877	ACIDO URICO EN ORINA PARCIAL	
528	903801	ACIDO URICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	
529	903813	COLORO	
530	903814	COLORO EN ORINA DE 24 HORAS	
531	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES [NEONATAL]	
532	908856	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (HERPES VIRUS TIPO 8, DNA CUANTITATIVO) POR PRUEBAS MOLECULARES	



533	H01046	MA/TA, ANTICUERPOS	
534	908418	ESTUDIOS GENETICOS DE CROMOSOMAS [FISH para t(1;19)]	
535	908418	ESTUDIOS GENETICOS DE CROMOSOMAS [FISH para t(12:21)]	
536	908418	ESTUDIOS GENETICOS DE CROMOSOMAS [FISH para t(4;11)]	
537	H00374	PLAQUETAS ANTICUERPOS PANEL IDENTIFICACIÓN	
538	906034	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTICUERPOS IGG SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
539	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	
540	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	
541	901322	STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE [PNEUMOCOCCUS] SEROTIPIFICACIÓN [14 SEROTIPOS , ANTICUERPOS IGG]	
542	903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA] [TGP-ALT]	
543	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [RETINOBLASTOMA GEN RB1 MLPA]	
544	903855	MAGNESIO EN ORINA DE 24H *+	
545	908424	ESTUDIO MOLECULAR DE MUTACIONES [CALRETICULINA]	
546	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	
547	908418	ESTUDIOS GENETICOS DE CROMOSOMAS [FISH DETECCIÓN DE ANEUPLOIDIAS 13; 18; 21 X Y Y]	
548	906811	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO [DETECCION DE BANDAS OLIGOCLONALES] SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	
549	908334	ALFA GALACTOSIDASA ACTIVIDAD [LEUCOCITOS]	
550	906912	PREALBÚMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
551	908349	OTRAS ENZIMAS ACTIVIDAD [BETAGLUCOSIDASA EN LEUCOCITOS]	
552	904401	ESTRADIOL PRE Y POST GONADOTROPINA CORIONICA	
553	908418	ESTUDIOS GENETICOS DE CROMOSOMAS [FISH TRISOMIA (CROMOSOMA 13, 18, 21, CROMOSOMAS SEXUALES)]	
554	908418	ESTUDIOS GENÉTICOS DE CROMOSOMAS [PRUEBA PRENATAL NO INVASIVA (NIPT)- NEOBONA ADVANCE PLUS]	
555	906823	INHIBIDOR C1 ESTERASA CONCENTRACIÓN O [FUNCIONAL] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
556	906627	CROMOGRANINA A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
557	903806	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS	
558	903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	
559	898105	ESTUDIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR EN BIOPSIA [MAMMAPRINT]	
560	908856	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (HERPES VIRUS TIPO 6, DNA DETECTOR) POR PRUEBAS MOLECULARES	
561	H00710	ANTICUERPOS COCLEARES	
562	906410	CÉLULAS DE PURKINGE ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
563	906484	MICROSOMALES HÍGADO Y RIÑÓN ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO [LKM-1]	

564	904708	SOMATOSTATINA +	
565	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [ANÁLISIS DE SECUENCIACION DEL GEN CFTR]	
566	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [ANÁLISIS DE SECUENCIACION GEN C9ORF72]	
567	H00079	CARIOTIPO EN LÍQUIDO AMNIÓTICO	
568	903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA] [TGO-AST]	
569	906525	ANTICUERPOS ANTI HLA ANTÍGENO AISLADO CLASE I [SINGLE ANTIGEN]	
570	906526	ANTICUERPOS ANTI HLA ANTÍGENO AISLADO CLASE II [SINGLE ANTIGEN]	
571	H00707	ACIDO FITANICO Y ACIDO PRISTANICO	
572	906247	VARICELA ZOSTER ANTICUERPOS IGG [LCR] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
573	906248	VARICELA ZOSTER ANTICUERPOS IGM [LCR] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
574	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES [CREUTZFELDT JAKOB 14-3-3, ANTÍGENO]	
575	908418	ESTUDIOS GENETICOS DE CROMOSOMAS [FISH del (13q) SANGRE PERIFERICA]	
576	908418	ESTUDIOS GENETICOS DE CROMOSOMAS [FISH PARA SINDROME DE WILLIAMS]	
577	908308	ACIDO OROTICO [ORINA]	
578	904503	ESTRADIOL [ULTRASENSIBLE]	
579	908421	ESTUDIO MOLECULAR DE REARREGLOS [TRANSLOCACION (4;11) (11Q23) MLL POR TECNICA DE FISH]	
580	908440	PATERNIDAD O FILIACION PRUEBA [PRESUNTO PADRE-MADRE E HIJO]	
581	907106	UROANÁLISIS	
582	903059	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS	
583	H00887	CHIKUNGUNYA VIRUS, ANTICUERPOS IgG E IgM	
584	H00116	CREATIN KINASA ISOENZIMAS	
585	H01106	RECOVERINA, ANTICUERPOS	
586	H01090	RUBEOLA VIRUS, RNA DETECTOR	
587	906470	ANTICUERPOS ACUAPORINA 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO [LCR]	
588	908329	ACIDOS GRASOS DE CADENA MUY LARGA CUANTITATIVO	
589	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [ONCOTYPE]	
590	H00851	FACTOR DE CRECIMIENTO ENDOTELIAL VASCULAR (VEGF)	
591	906848	INTERFERÓN GAMMA [GAMMAINTERFERÓN]	
592	907004	COPROSCÓPICO +	
593	H00300	iodo EN SANGRE	
594	904404	INHIBINA B	
595	906830	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] SUBCLASES 1 2 3 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
596	904813	CORTISOL P.M.	
597	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [GEN SHOX MLPA]	



598	H00213	FIBROTEST	
599	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES [EXOMA PAR ENFERMEDADES DEL ESPECTRO AUTISTA 6 GENES]	
600	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES [PANEL RESPIRATORIO]	
601	908823	HEPATITIS C IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	
602	908423	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECCIONES Y DUPLICACIONES [MICRODELECCIONES DEL CROMOSOMA Y]	
603	903856	NITROGENO UREICO [BUN] *+	
604	906410	CÉLULAS DE PURKINGE ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO [LCR]	
605	906337	HISTOPLASMA CAPSULATUM ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
606	902021	FACTOR XI [PTA]	
607	902022	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN]	
608	906424	HISTONA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
609	H00284	IA 2, ANTICUERPOS	
610	908418	ESTUDIOS GENETICOS DE CROMOSOMAS [FISH del (17p) SANGRE PERIFERICA]	
611	908320	GALACTOSA URIDIL TRANSFERASA ACTIVIDAD [SANGRE]	
612	903810	CALCIO SEMIAUTOMATIZADO	
613	903810	CALCIO SEMIAUTOMATIZADO [SANGRE TOTAL]	
614	908318	CARBOHIDRATOS CUALITATIVOS	
615	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [Gen FIP1L1 - PDGFRA]	
616	902003	AGREGACIÓN PLAQUETARIA [Test P2Y12 VERIFYNOW]	
617	902031	PRODUCTOS DE DEGRADACIÓN DE FIBRINÓGENO [PDF] +	
618	904511	HORMONA ANTIMULERIANA [MICROELISA]	
619	908439	CARIOTIPO CON FRAGILIDAD CROMOSÓMICA [MITOMICINA C]	
620	902019	ANTIGENO DEL FACTOR VON WILLEBRAND	
621	905743	ORGANOFOSFORADOS MANUAL	
622	901240	IDENTIFICACIÓN DE CULTIVO AISLADO [CARBAPENEMASA]	
623	903112	ÁCIDO PIRÚVICO [PIRUVATO] +	
624	908424	ESTUDIO MOLECULAR DE MUTACIONES [JANUS KINASA 2 GENOTIPO-JAK2]	
625	H00410	RICKETTSIA RICKETTSIA TYHI EVALUACION ANTI IGG E IGM	
626	906225	HEPATITIS C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
627	908309	AMINOACIDOS CUALITATIVOS [SANGRE]	
628	901209	CULTIVO DE LIQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIOL OTROS DIFERENTE A ORINA)	
629	H00899	FACTOR DE CRECIMIENTO II SIMILAR A LA INSULINA (IGFII)	
630	908846	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS PRUEBAS DE SENSIBILIDAD POR REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA [GENEXPERT]	

631	905202	ACIDO VALPROICO LIBRE AUTOMATIZADO	
632	906112	CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS ANTICUERPOS MANUAL	
633	905714	CAFEINA AUTOMATIZADO	
634	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (ANISAKIS (P4)) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
635	908428	HFE (HEMOCROMATOSIS)	
636	906701	CULTIVO MIXTO DE LINFOCITOS	
637	860205	TUBERCULINA PRUEBA [DE MANTOUX]	
638	908408	CARIOTIPO DE INTERCAMBIO DE CROMATIDES HERMANAS [SCE]	
639	905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO [MANGANESO ORINA 24H]	
640	906523	ANTICUERPOS ANTI HLA CLASE I (PR.A) CUANTITATIVO	
641	906524	ANTICUERPOS ANTI HLA CLASE II (PR.A) CUANTITATIVO	
642	906527	PRUEBA DE QUIMERISMO	
643	908305	PIRUVATOCINASA ACTIVIDAD	
644	901230	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS CULTIVO [MEDIO LIQUIDO PARA MICOBACTERIAS]	
645	906910	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO [ANTICUERPOS IGM]	
646	906239	Poliovirus ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
647	908814	CITOMEGALOVIRUS IDENTIFICACION REACCION EN CADENA DE LA POLIMERASA	
648	908418	ESTUDIOS GENETICOS DE CROMOSOMAS [FISH 5q EN SANGRE TOTAL]	
649	H00409	RICKETTSIA CONORRI ANTICUERPOS IGG E IGM	
650	H00097	CITOSOL DE HIGADO AUTOANTICUERPOS (LC-1)	
651	906269	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS IGG CITOMEGALOVIRUS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
652	906129	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IGM AUTOMATIZADO	
653	H01151	FACTOR DE CRECIMIENTO FIBROBLASTICO 23 - FGF23	
654	905741	ORGANOCLORADOS SEMIAUTOMATIZADO	
655	H01118	PROTEINA BASICA DE LA MIELINA EN LCR	
656	904801	ALDOSTERONA	
657	H00211	FIBROMAX	
658	908813	PARVOVIRUS CARGA VIRAL	
659	906045	BARTONELLA HENSELAE ANTICUERPOS IGG SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
660	906046	BARTONELLA HENSELAE ANTICUERPOS IGM SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
661	903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL	
662	905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO [CROMO SANGRE TOTAL]	
663	902069	MULTIMEROS DEL FACTOR DE VON WILLEBRAND: (VWF:MA)	
664	H00685	RECEPTOR SOLUBLE DE TRANSFERRINA	
665	904102	HORMONA ANTIDIURÉTICA	
666	H00359	OXCARBAZEPINA Y METABOLITOS	



667	H00468	TRAMADOL Y METABOLITOS	
668	904001	ANGIOTENSINA II	
669	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
670	904709	ADIPONECTINA	
671	H00100	CLOBAZAN	
672	906469	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS MODULADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
673	902029	PLASMINÓGENO	
674	908423	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECCIONES Y DUPLICACIONES [MLPA `S- DELECCIONES Y DUPLICACIONES SUBTELOMERICAS EN TODOS LOS CROMOSOMAS ( RESTOS OVULARES)]	
675	908423	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECCIONES Y DUPLICACIONES [MLPA `S- DELECCIONES Y DUPLICACIONES SUBTELOMERICAS EN TODOS LOS CROMOSOMAS (SANGRE PERIFERICA)]	
676	906004	BORDETELLA PERTUSSI ANTICUERPOS IGG SEMIAUTOMATIZADO	
677	906141	RICKETTSIA SPP ANTICUERPOS IGM SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
678	903432	NUCLEOTIDASA, 5	
679	906401	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS BLOQUEADORES AUTOMATIZADO	
680	906468	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS FIJADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
681	906711	LINFOCITOS B (CD19 Y CD20) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
682	906119	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES MANUAL	
683	906853	INTERLEUQUINA 6 [SUERO]	
684	906738	LINFOCITOS CD56 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
685	905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO [CROMO ORINA]	
686	906478	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS IgG SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
687	906471	ENDOMISIO ANTICUERPOS IgA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
688	H01084	ZIKA VIRUS ANTICUERPOS IgG	
689	H01085	ZIKA VIRUS ANTICUERPOS IgM	
690	903042	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS] +	
691	902034	PROTEINA C DE LA COAGULACION ANTIGENO	
692	902026	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR DOSIFICACIÓN [ANTIFACTOR Xa]	
693	H00932	MI 2, AUTOANTICUERPOS	
694	906140	RICKETTSIA SPP ANTICUERPOS IGG SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
695	903434	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA	
696	903813	COLOR [SANGRE TOTAL]	
697	H01108	CONCENTRACIÓN INHIBITORIA MÍNIMA PARA MICOBACTERIAS NO TUBERCULOSIS (4 ANTIBIÓTICOS)	

698	904811	HIDROXICORTICOSTEROIDES, 17 [17 OHCS]	
699	902020	FACTOR X [STUART POWER]	
700	903440	TRIPTASA NIVELES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
701	906825	INMUNOFIJACIÓN AUTOMATIZADA [SUERO]	
702	901215	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS AEROBIOS EN MEDULA OSEA	
703	906825	INMUNOFIJACIÓN AUTOMATIZADA [ORINA]	
704	903038	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA 24 HORAS	
705	904924	TRİYODOTIRONINA LIBRE [T3L] +	
706	903104	ÁCIDO DELTA AMINOLEVULÍNICO [ALA] EN ORINA DE 24 H +	
707	903834	FOSFATASA ALCALINA ESPECÍFICA DE HUESO	
708	906521	ANTICUERPOS ANTI HLA CLASE I (P.R.A) CUALITATIVO	
709	905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO [MANGANESO SERICO]	
710	905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO [NIQUEL ORINA]	
711	901213	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	
712	906322	LEGIONELLA SPP ANTÍGENO [ORINA]	
713	H00001	17 HIDROXI-PREGNENOLONA	
714	908427	F2 (FACTOR II O PROTROMBINA) MUTACIÓN G20210A	
715	906503	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B [HLA B5701]	
716	905749	PRIMIDONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
717	905758	SOLVENTES O METABOLITOS AUTOMATIZADO [TOLUENO EN SANGRE]	
718	H00683	CA 27 - 29	
719	908821	VARICELA ZOSTER IDENTIFICACION REACCION EN CADENA DE LA POLIMERASA	
720	903608	ZINC	
721	907201	ESPERMOGRAMA BÁSICO	
722	905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO	
723	908820	TOXOPLASMA GONDII IDENTIFICACION REACCION EN CADENA DE LA POLIMERASA	
724	903609	ZINC EN ORINA DE 24 HORAS	
725	H01048	HALOPERIDOL, NIVELES SERICOS	
726	H01119	INHIBIDOR DE FACTOR VON WILLEBRAND	
727	906111	Coccidioides, ANTICUERPOS +	
728	906706	LEUCOCITOS CD34 CÉLULAS PROGENITORAS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
729	H01169	PRUEBA PRENATAL NO INVASIVA CENTONIPT	
730	902037	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN, ANTIGENO LIBRE	
731	903880	COLOR EN ORINA PARCIAL	
732	906474	GLIADINA ANTICUERPOS IgA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
733	905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO [PLOMO ORINA]	



734	901232	Neisseria gonorrhoeae, CULTIVO *+	
735	903820	CREATIN QUINASA (FRACCION MB) AUTOMATIZADA	
736	905401	AMIKACINA AUTOMATIZADO	
737	903845	GLUCOSA TEST O' SULLIVAN	
738	905706	ALCOHOL ETILICO SEMIAUTOMATIZADO	
739	901218	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS DE CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA	
740	904701	GLUCAGÓN	
741	906118	HISTOPLASMA CAPSULATUM ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
742	903022	HOMOCISTEÍNA [ORINA]	
743	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)	
744	908350	OTROS METABOLITOS DETERMINACIÓN [NICOTINA Y METABOLITOS EN ORINA]	
745	903711	VITAMINA K	
746	906447	PM-SCL (PM-1), ANTICUERPOS	
747	906622	ENOLASA NEURONAL ESPECIFICA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
748	906214	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IgG (TEMPRANOS G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
749	906307	CHLAMYDIA TRACHOMATIS ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO [PCR]	
750	908424	ESTUDIO MOLECULAR DE MUTACIONES [BCRA 2]	
751	908808	HERPES SIMPLEX CARGA VIRAL	
752	908810	JC POLIOMAVIRUS CARGA VIRAL [LCR]	
753	904005	RENINA ACTIVIDAD PLASMATICA	
754	H00778	TOPIRAMATO, NIVELES SERICOS	
755	903025	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS	
756	906009	BORRELIA BURGDORFERI ANTICUERPOS IGM SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
757	906431	MEMBRANA BASAL DEL GLOMERULO ANTICUERPOS IgG SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
758	906490	ANTIGENO SOLUBLE DE HIGADO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
759	H01123	POLIPEPTIDO PANCREATICO	
760	906314	CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS ANTIGENO	
761	H00759	C8, FRACCION COMPLEMENTO, CONCENTRACION	
762	H00661	PNEUMOCOCOS, ANTICUERPOS IgG	
763	906118	HISTOPLASMA CAPSULATUM ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO [LCR]	
764	904605	DIHIDROTESTOSTERONA	
765	903804	ALBUMINA EN ORINA DE 24 HORAS	
766	902061	INHIBIDOR DE FACTOR XI	
767	902219	EOSINÓFILOS EN MOCO NASAL	
768	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	
769	905210	FENITOINA LIBRE AUTOMATIZADA	
770	902058	INHIBIDOR DE FACTOR VII	



771	906517	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B27 [POR PCR]	
772	903874	PROTEÍNAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	
773	903863	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS +	
774	903883	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA [GLUCOMETRÍA]	
775	906130	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IGM (LCR) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	
776	906128	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IGG (LCR) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	
777	906036	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTICUERPOS IGM SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
778	902112	HEMOGLOBINA FETAL AUTOMATIZADA	
779	905731	MERCURIO AUTOMATIZADO [ORINA]	
780	906259	PARVOVIRUS B19 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
781	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES [ENFERMEDAD DE HUNTINGTON-EXP DE TRIPLETAS GEN HTT]	
782	906472	ENDOMISIO ANTICUERPOS IgG SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
783	904507	ESTRONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
784	905721	CIANUROS AUTOMATIZADO	
785	903066	PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [BNP] [PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO]	
786	906227	HEPATITIS DELTA ANTICUERPOS IGM SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
787	906226	HEPATITIS DELTA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
788	902224	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	
789	H00411	RIVOTRIL (CLONAZEPAN)	
790	906846	TOXOIDE TETÁNICO ANTICUERPOS IgG	
791	906008	BORRELIA BURGDORFERI ANTICUERPOS IGG SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
792	903036	OXALATOS EN ORINA O EN SANGRE [ORINA 24H]	
793	906806	COMPLEMENTO C1Q SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
794	906808	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA SEMIAUTOMATIZADO	
795	903054	C-TELOPÉPTIDO	
796	905305	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	
797	906485	MIELOPEROXIDASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
798	903601	ALUMINIO EN ORINA DE 24 HORAS	
799	903101	ACIDOS BILIARES TOTALES	
800	903011	DEOXIPIRIDINOLINA [PIRILINKS ORINA 24H]	
801	903011	DEOXIPIRIDINOLINA +	
802	906813	FACTOR INTRINSECO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	
803	904002	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA [LCR]	
804	906509	ANTICUERPOS CITOTÓXICOS ANTI HLA [RECEPTOR ADICIONAL]	

805	908824	HERPES SIMPLEX I Y II IDENTIFICACIÓN REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA	
806	H00826	C2 COMPLEMENTO	
807	905801	NIVEL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA (LAMOTRIGINA)	
808	903047	TRIPSINA [EN SUERO] O EN MATERIA FECAL	
809	902039	RESISTENCIA A LA PROTEÍNA C ACTIVADA (ASOCIADA A FACTOR V)	
810	H00299	ODO EN ORINA DE 24 HORAS	
811	905762	ACIDO HIPURICO SEMIAUTOMATIZADO	
812	905761	FENOL SEMIAUTOMATIZADO [ORINA]	
813	903036	OXALATOS EN ORINA O EN SANGRE [SUERO]	
814	905747	PIRETROIDES SEMIAUTOMATIZADO	
815	908441	FACTOR DE LEIDEN MUTACIÓN	
816	905302	ANFETAMINAS Y [METANFETAMINAS] SEMICUANTITATIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	
817	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (DICLOFENACO(VOLTAREN)) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
818	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (IBUPROFENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
819	902017	FACTOR VII DE LA COAGULACIÓN [ESTABLE O PROCONVERTINA]	
820	906022	HELICOBACTER PYLORI ANTICUERPOS IGA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
821	906830	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] SUBCLASES 1 2 3 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO [SUBCLASE 4]	
822	905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO [COBALTO SUERO/PLASMA]	
823	903701	VITAMINA A [RETINOL]	
824	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	
825	906113	ENTAMOEBAS HISTOLITICAS ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
826	905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO [BISMUTO]	
827	906238	PAROTIDITIS ANTICUERPOS IGG SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
828	906258	PAROTIDITIS ANTICUERPOS IGM SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
829	905701	ACETAMINOFEN AUTOMATIZADO [CUANTITATIVA]	
830	906823	INHIBIDOR C1 ESTERASA [CONCENTRACIÓN] O FUNCIONAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
831	906268	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS IGG RUBEOLA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
832	903035	OSTEOCALCINA [GLICOPROTEÍNA G1A +]	
833	908418	ESTUDIOS GENETICOS DE CROMOSOMAS [FISH EN SANGRE PERIFERICA XX/XY(CROMOSOMA X Y Y SONDA DUAL)]	
834	H01088	PROTEINA FIJADORA DE RETINOL	
835	903001	ALFA 2 MACROGLOBULINA	
836	906127	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IGG AUTOMATIZADO	

837	905302	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS SEMICUANTITATIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	
838	905723	HIDROCARBUROS SEMIAUTOMATIZADO	
839	906744	LINFOCITOS T CUANTIFICACIÓN CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
840	906125	TOXOCARA CANIS ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
841	902106	ERITROPOYETINA	
842	906426	INSULINA ANTICUERPOS ISLOTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
843	902016	FACTOR V DE LA COAGUALCIÓN [LÁBIL O PROACELERINA]	
844	906326	ROTAVIRUS ANTÍGENOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO [MATERIA FECAL]	
845	908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES [NUCLEOFOSMINA (NPM1) MUTACION]	
846	908418	ESTUDIOS GENETICOS DE CROMOSOMAS [FISH 22Q11]	
847	906016	CHLAMYDIA PNEUMONIAE ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
848	901002	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO	
849	906809	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA AUTOMATIZADO	
850	906133	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IGM SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
851	905604	DIGOXINA SEMIAUTOMATIZADO	
852	906837	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA [KAPPA ORINA] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
853	906837	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA [LAMBDA ORINA] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
854	904006	LEPTINA	
855	908418	ESTUDIOS GENETICOS DE CROMOSOMAS [FISH PARA CROMOSOMA PHILADELFIA]	
856	906107	CISTICERCO ANTICUERPOS IGG SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
857	902012	FACTOR II DE LA COAGULACION CUANTIFICACION [PROTROMBINA]	
858	902218	RECUENTO DE EOSINOFILO EN CUALQUIER MUESTRA +	
859	908802	VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA GENOTIPO	
860	H01001	ACIDO METILHIPURICO, ORINA	
861	903849	LIQUIDO ASCÍTICO [EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO] +	
862	908418	ESTUDIOS GENÉTICOS DE CROMOSOMAS [IgH/MAF, t(14;16) - (FISH)]	
863	908418	ESTUDIOS GENÉTICOS DE CROMOSOMAS [IgH/MAFB, t(14;20) - (FISH)]	
864	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	
865	904927	TRIYODOTIRONINA REVERSA [RT3]	
866	H00938	MOLIBDENO	
867	906915	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL [VDRL]	



868	906014	Campylobacter jejuni ANTICUERPOS IgG SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
869	905759	SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS [ESCOPOLAMINA]	
870	902119	PRUEBA DE NEUTRALIZACIÓN PLAQUETARIA	
871	906423	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS IgM SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
872	905214	FENOBARBITAL NIVELES SERICOS AUTOMATIZADO	
873	908418	ESTUDIOS GENETICOS DE CROMOSOMAS [FISH 8q 24.21 Cmyc]	
874	905760	TALIO SEMIAUTOMATIZADO [ORINA 24H]	
875	904706	PÉPTIDO C	
876	902121	PRUEBA DE CICLAJE [CÉLULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	
877	903411	APOLIPOPROTEINAS A1 AUTOMATIZADA	
878	906818	HEPATITIS C PRUEBA CONFIRMATORIA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
879	904926	TIROXINA NORMALIZADA [T4N]	
880	906411	CELULAS PARIETALES ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
881	904002	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	
882	907002	COPROLÓGICO +	
883	906267	HEPATITIS E ANTICUERPOS IGM SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
884	H01098	TRYPANOSOMA CRUZI - HAI	
885	907007	OXIUROS, IDENTIFICACIÓN PERIANAL [CINTA ADHESIVA O PRUEBA DE GRAHAM] +	
886	906006	BORDETELLA PERTUSSI ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO	
887	905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO [PLOMO SANGRE]	
888	H00260	HEMOGLOBINURIA PAROXISTICA NOCTURNA	
889	906256	HELICOBACTER PYLORI ANTIGENO [MATERIA FECAL]	
890	904110	IGFBP-3 (INSULINA COMO PROTEINA FIJADORA DE FACTOR DE CRECIMIENTO)	
891	901212	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	
892	902023	FACTOR XIII [FSF, FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COÁGULO]	
893	903047	TRIPSINA EN SUERO O EN [MATERIA FECAL]	
894	903423	D- XILOSA PRUEBA DE ABSORCIÓN	
895	901107	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA [ORINA SIN CENTRIFUGAR]	
896	903102	ÁCIDO CÍTRICO EN ORINA DE 24 H	
897	903052	CITRATOS EN ORINA DE 24 HORAS	
898	H00498	VITAMINA B3 - NIACINA	
899	906308	CHLAMYDIA TRACHOMATIS ANTIGENO MANUAL [IFD]	
900	903611	ALUMINIO EN SUERO	
901	904805	CORTISOL DIFERENTES MUESTRAS [SALIVA]	
902	908436	DETECCIÓN Virus del Papiloma Humano PRUEBAS DE ADN	

903	906425	INSULINA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
904	905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO [COBRE SANGRE]	
905	906833	INMUNOGLOBULINA D [Ig D] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
906	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (ACACIA) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
907	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (ACARO SIRO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
908	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (AJO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
909	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (ALFA LACTOALBUMINA) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
910	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (ALTERNARIA ALTERNATA/TENIUS) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
911	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (AMOXICILOIL) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
912	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (APIO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
913	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (ARROZ) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
914	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (ARVEJA) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
915	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (ASPERGILLUS FUMIGATUS IGG) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
916	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (ASPERGILLUS FUMIGATUS) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
917	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (ATUN) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
918	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (AVENA) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
919	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (BAGRE) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
920	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (BANANO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
921	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (BETALACTOGLOBULINA) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
922	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (BLOMIA TROPICALIS) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
923	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (CAFE) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
924	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (CAMARON) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
925	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (CARNE DE CERDO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
926	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (CARNE DE PAVO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
927	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (CARNE DE POLLO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
928	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (CARNE-VACA) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
929	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (CASEINA) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	

930	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (CEBADA) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
931	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (CEBOLLA) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
932	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (CEFACTOR) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
933	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (CENTENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
934	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (CLARA DE HUEVO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
935	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (DERMATOPHAGOIDES FARINAE) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
936	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (DERMATOPHAGOIDES PTERONYSSINUS) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
937	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (EXCREMENTO DE PERIQUITO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
938	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (EXCREMENTO PALOMA) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
939	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (FRIJOL ROJO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
940	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (GLUTEN) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
941	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (HORMIGA) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
942	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (LACTOSA) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
943	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (LANA DE OVEJA) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
944	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (LATEX MEJORADO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
945	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (LECHE DE VACA) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
946	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (MAIZ) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
947	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (MANDARINA) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
948	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (MANGO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
949	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (MANI) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
950	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (MARACUYA) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
951	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (MIEL) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
952	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (MORA) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
953	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (MORFINA) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
954	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (MOSTAZA) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
955	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (MUCOR RACEMOSUS) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
956	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (NARANJA) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	

957	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (NUEZ MACADAMIA) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
958	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (OVOALBUMINA) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
959	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (OVOMUCOIDE) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
960	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (PALOMA GUANO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
961	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (PARIETARIA (P. Judaica)) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
962	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (PARIETARIA (P. officinalis)) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
963	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (PENICILINA G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
964	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (PENICILINA V) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
965	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (PENICILLIUM CHRYSOGENUM) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
966	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (PENICILLIUM FREQUENTANS) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
967	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (PINO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
968	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (PIÑA) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
969	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (PLUMA DE PERICO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
970	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (POLVO CASERO (HOLLISTER STIER)) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
971	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (PULPO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
972	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (SALMON) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
973	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (SARDINA (PILCHARD)) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
974	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (SOYA) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
975	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (TILAPIA) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
976	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (TOMATE) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
977	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (TRIGO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
978	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (TRUCHA) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
979	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (VENENO DE ABEJA) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
980	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (VENENO DE AVISPA) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
981	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (YEMA DE HUEVO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
982	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA(PARGO ROJO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
983	905310	FENOTIAZINAS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	
984	905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO [NIQUEL]	

985	906810	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEINAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	
986	906480	BETA 2 GLICOPROTEINA I IgA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
987	H00067	C5, FRACCIÓN COMPLEMENTO, CONCENTRACIÓN	
988	905502	CICLOSPORINA A O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
989	905719	CARBAMATOS O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	
990	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO [ORINA]	
991	905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO [CADMIO SANGRE TOTAL]	
992	H00620	PLASMA RICO EN PLAQUETAS PRESENTACION 5 ML	
993	905731	MERCURIO AUTOMATIZADO [SANGRE]	
994	905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO [SELENIO EN SUERO]	
995	908406	CARIOTIPO CON BANDEO C	
996	904804	CETOESTEROIDES 17	
997	903412	APOLIPOPROTEINAS B AUTOMATIZADA	
998	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA ( AMPICILINA) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
999	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (TARTRAZINA (COLORANTE AMARILLO PARA ALIMENTOS)) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
1000	905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO [COBRE ORINA]	
1001	906603	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO [LCR] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
1002	906603	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO [LIQUIDO PANCREATICO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
1003	906413	CENTROMERO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
1004	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	
1005	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA, ESTUDIO DE MORFOLOGÍA +	
1006	906624	GASTRINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
1007	904508	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	
1008	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS IgA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
1009	901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA ORINA Y HECES	
1010	906429	Jo1 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
1011	906019	CHLAMYDIA TRACHOMATIS ANTICUERPOS IGG SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
1012	902044	EUGLOBULINA TIEMPO DE LISIS	
1013	906120	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO [ASPERGILLUS, PRECIPITINAS]	
1014	906108	CISTICERCO ANTICUERPOS IGG CONFIRMATORIO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	
1015	908424	ESTUDIO MOLECULAR DE MUTACIONES (LEUCEMIA MIELOIDE AGUDA, GEN FLT3 MUTACION)	

1016	903420	COLINESTERASA SÉRICA	
1017	903862	PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HORAS	
1018	906625	GONADOTROPINA CORIÓICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
1019	906336	GIARDIA LAMBLIA ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
1020	905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO [CADMIO ORINA]	
1021	905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO [COBALTO ORINA]	
1022	908328	GLICOSAMINOGLICANOS [MUCOPOLISACÁRIDOS] CUALITATIVOS	
1023	905213	FENITOINA TOTAL AUTOMATIZADA	
1024	903031	MIOGLOBINA EN [ORINA] O EN SUERO	
1025	903419	COLINESTERASA EN ERITROCITOS [VERDADERA O ACETILCOLINESTERASA] *	
1026	901230	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS, CULTIVO *+	
1027	903406	ALFA 1 ANTITRIPSINA AUTOMATIZADA	
1028	906455	SCL-70 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
1029	906527	PRUEBA DE QUIMERISMO [POST TRANSPLANTE 3 MUESTRAS]	
1030	901306	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS CON CALCOFLUOR	
1031	903109	ÁCIDO HOMOVALÍNICO EN ORINA DE 24 HORAS	
1032	905206	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	
1033	907005	FROTIS RECTAL [IDENTIFICACIÓN DE TROFOZOITOS]	
1034	906522	ANTICUERPOS ANTI HLA CLASE II (PRA) CUALITATIVO	
1035	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA [FLUJO VAGINAL, FROTIS-GRAM]	
1036	903431	LIPOPROTEÍNA A [LpA] §	
1037	901105	COLORACION FLUORESCENTE NARANJA DE ACRIDINA Y LECTURA	
1038	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA [SECRECIÓN URETRAL, FROTIS-GRAM]	
1039	902042	TIEMPO ACTIVADO DE COAGULACIÓN	
1040	904922	TIROXINA TOTAL [T4] +	
1041	906417	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
1042	898002	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA DE LIQUIDO CORPORAL O SECRECIÓN [ZANCK, TEST]	
1043	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (A AEDES COMUNIS (I71) (MOSQUITO) INSECTOS) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
1044	904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA	
1045	906332	HEPATITIS B [HBSAG] ANTÍGENO DE SUPERFICIE PRUEBA DE NEUTRALIZACIÓN AUTOMATIZADA	
1046	903417	CERULOPLASMINA AUTOMATIZADA	
1047	906106	Candida albicans ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
1048	901317	NEISSERIA MENINGITIDIS SEROTIPIFICACIÓN POR LÁTEX [ACY W135]	

1049	901317	NEISSERIA MENINGITIDIS SEROTIPIFICACIÓN POR LÁTEX [B/E.COLIK1]	
1050	903006	CAROTENOS+	
1051	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	
1052	906039	TREPONEMA PALLIDUM ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA [FTA-ABS LCR]	
1053	902046	TIEMPO DE SANGRÍA [IVY O DUKE]	
1054	906207	DENGUE ANTICUERPOS IGG	
1055	908404	CARIOTIPO CON BANDEO G [MEDULA OSEA]	
1056	908411	CARIOTIPO PARA ESTADOS LEUCÉMICOS	
1057	905608	TEOFILINA AUTOMATIZADO	
1058	901101	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN] [ZN]	
1059	901101	BACILOSCOPIA COLORACION ACIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN] [MOCO/LINFA]	
1060	911020	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO INVERSA [HEMOCLASIFICACIÓN SERICA] EN TUBO	
1061	905204	BARBITURICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	
1062	903103	ÁCIDO 5 HIDROXI INDOLACÉTICO EN ORINA DE 24 HORAS	
1063	904921	TIROXINA LIBRE [INDICE]	
1064	903402	ALDOLASA	
1065	905709	ARSENICO SEMIAUTOMATIZADO [ORINA]	
1066	902048	TIEMPO DE TROMBINA	
1067	903425	FRUCTOSAMINA	
1068	901326	LEISHMANIA EXAMEN DIRECTO [DETERMINACION AC]	
1069	908404	CARIOTIPO CON BANDEO G	
1070	902003	AGREGACIÓN PLAQUETARIA, CURVA	
1071	901101	BACILOSCOPIA COLORACION ACIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN]	
1072	903832	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA AUTOMATIZADA	
1073	906038	STREPTOCOCCUS B HEMOLÍTICO, ANTICUERPOS DESOXIRIBONUCLEASA B	
1074	902220	RECUESTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO	
1075	906307	CHLAMYDIA TRACHOMATIS ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO [FROTIS DIRECTO]	
1076	908404	CARIOTIPO CON BANDEO G [CARIO/ALTA SANGRE PERIFERICA]	
1077	H00201	ESTUDIO MICROBIOLÓGICO GENERAL	
1078	902043	TIEMPO DE COAGULACIÓN	
1079	908418	ESTUDIOS GENETICOS DE CROMOSOMAS [FISH DEL 5q MEDULA ÓSEA HEMATOLOGÍA]	
1080	907001	AZUCARES REDUCTORES EN HECES +	
1081	908418	ESTUDIOS GENETICOS DE CROMOSOMAS [FISH DEL 13q MEDULA ÓSEA HEMATOLOGÍA]	
1082	901302	DEMODEX EXAMEN DIRECTO	

1083	H00655	HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B	
1084	904901	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA	
1085	902205	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] AUTOMATIZADA	
1086	903428	HEMOSIDERINA EN ORINA	
1087	901212	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA [ULCERA CORNEAL]	
1088	906301	ADENOVIRUS ANTÍGENO +	
1089	903827	CUERPOS CETÓNICOS O CETÓNAS EN SANGRE	
1090	911003	COOMBS INDIRECTO, PRUEBA CUALITATIVA	
1091	901109	COLORACIÓN TINTA CHINA Y LECTURA+	
1092	902211	HEMATOCRITO	
1093	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS [KOH]+	
1094	902213	HEMOGLOBINA	
1095	901107	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA [FROTIS]	
1096	901107	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA [LÍQUIDOS CORPORALES]	
1097	901103	COLORACIÓN ALBERT [LOEFFLER] Y LECTURA+	
1098	H00449	SYNACTHEN	
1099	902041	RETRACCIÓN DE COÁGULO	
1100	902218	RECuento DE EOSINÓFILO EN CUALQUIER MUESTRA [LAGRIMAS]	
1101	903111	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] AUTOMATIZADO [LCR]	
1102	H00292	INMUNOGLOBULINA ESTIMULANTE TIROIDES TSI (SIN TSH)	
1103	905760	TALIO SEMIAUTOMATIZADO [SUERO]	
1104	901322	Streptococcus pneumoniae [Pneumococcus] SEROTIPIFICACIÓN *+	

Sobre el anterior presupuesto se aplicará todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, si a ello hubiere lugar, con excepción de los que estrictamente correspondan a la ESE DEL SARARE..

Para efectos de la retención en la fuente por renta, la ESE SARARE procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

La ESE Hospital del Sarare, no reconocerá suma alguna por impuestos. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

CONDICIONES PREVIAS PARA CONTRATAR.

Para el presente proceso de contratación, el(los) proponente(s) deberá(n) cumplir previamente los requisitos señalados en los presentes términos de la invitación, además de no estar inhabilitado, ni tener incompatibilidad para contratar con el estado, de acuerdo con lo establecido el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 7 de la resolución No 258 del 28 de diciembre

del 2020, lo cual se afirmará bajo juramento, que se entenderá prestado con la presentación de la oferta.

### **1.11 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO.**

El plazo de ejecución del contrato será HASTA 31 DICIEMBRE DEL 2021, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

### **1.12. PRESUPUESTO OFICIAL- VALOR**

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección es el precio estimado es la suma de rubro 2.1.2.02.02.008-3195 SERVICIO DE LABORATORIO Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **1561** DEL 05/11/2021 del presupuesto de la vigencia fiscal del año 2021. Por el valor de **CIEN MILLONES DE PESOS COP 100.000.000.**

### **1.13 OBSERVACIONES.**

Dentro del término de la publicación en la página Web de la ESE , cualquier persona podrá formular observaciones, las cuales serán presentadas mediante escrito en la Oficina Asesora Jurídica ubicada Oficina de la Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena en el correo electrónico [hospitalsarare@gmail.com](mailto:hospitalsarare@gmail.com), [juridicahospitaldelsarare@gmail.com](mailto:juridicahospitaldelsarare@gmail.com). La aceptación o rechazo de las mismas se hará de manera motivada, para lo cual la entidad podrá agrupar aquellas de naturaleza común.

Se aclara que las observaciones deben ser presentadas directamente en la Oficina de la Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena en el correo electrónico [hospitalsarare@gmail.com](mailto:hospitalsarare@gmail.com), [juridicahospitaldelsarare@gmail.com](mailto:juridicahospitaldelsarare@gmail.com), por la inmediatez que debe haber de la respuesta (de acuerdo al cronograma). En consecuencia, las observaciones que sean presentadas de forma extemporánea, serán tramitadas como derecho de petición, mas no como observaciones a los términos de la invitación del presente proceso contractual.

No será atendida la correspondencia entregada en cualquier otra dependencia de la entidad o cualquier otra dirección de correo diferente a la señalada con antelación.

### **1.14 REPRODUCCIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN.**

LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN NO TENDRÁN VALOR ALGUNO. El proponente interesado en presentar propuesta podrá obtenerlos haciendo su reproducción de la página WEB de la ESE.

### **1.15 APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

Al proceso de selección se le dará apertura con la publicación de estudios y documentos previos con los términos de la Invitación, en la fecha señalada en el cronograma de actividades y se recibirán las propuestas en la Oficina Jurídica de la Empresa Social del Estado Hospital del Sarare, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad.

### **1.16 INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN.**

Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió los términos de la invitación y todos los documentos del proceso de selección, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza de los trabajos, su costo y su tiempo de ejecución, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente, y que además, se acoge a los dictados de los presentes términos, al ordenamiento jurídico privado y al manual de contratación de la ESE y demás normas complementarias.

Todos los documentos se complementan mutuamente, de tal manera que lo indicado en cada uno de ellos se entenderá como indicado en todos. Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de lo establecido en estos términos de la invitación, serán de su exclusiva responsabilidad.

En consecuencia, la Entidad no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el proponente y que puedan incidir en la elaboración de su oferta.

Las aclaraciones y respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes durante el proceso tendrán valor interpretativo y vinculante.

#### **1.17 CIERRE DEL PROCESO.**

El cierre del proceso se realizará el día y hora señalados en el cronograma de actividades, en la Oficina Jurídica del Hospital del Sarare. Por fuera de este horario no se recibirán propuestas. De dicha diligencia se levantará un acta suscrita por quienes en ella intervengan en la cual se estipule como mínimo el nombre del o de los proponentes y el valor ofertado de conformidad con lo estipulado en el artículo 35, numeral 16.6 del Manual de contratación de la E.S.E. Las propuestas presentadas en forma extemporánea no serán tenidas en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

#### **1.18 LEGISLACIÓN APLICABLE.**

Según el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual las Empresas Sociales del Estado se rigen por el DERECHO PRIVADO, pero pueden discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública, sin desconocer que debe siempre aplicarse los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y someterse al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, además de la resolución No. 5185 de 2013, por medio de la cual el Ministerio de Salud y de la protección Social fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten sus estatutos de contratación que rigen su actividad contractual. En observancia de los parámetros anteriores, el Señor Gerente de la ESE Hospital del Sarare expidió el manual de contratación de la entidad mediante Resolución Nro. 258 del veintiocho (28) de diciembre de 2020, conforme al Estatuto de Contratación adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva Nro. 22 del veintiocho (28) de diciembre de 2020, el cual señala en el 46.1.2.3.1. PROCEDIMIENTO PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA como la modalidad de selección de contratistas en la cual se invita a presentar propuesta a un número indeterminado de personas.

#### **1.19 ACLARACIONES ADICIONALES.**

Los proponentes deberán examinar el contenido de los términos de la invitación e informarse de los requerimientos y circunstancias que puedan afectar el desarrollo de todas y cada una de las actividades a ejecutar.

Cualquier información y aclaración adicional, deberá ser solicitada por escrito a la Oficina Asesora Jurídica de la ESE.

El plazo para estas aclaraciones adicionales se encuentra consignado en el cronograma considerándose estas como observaciones y se les dará el curso como se señaló anteriormente.

Si las aclaraciones, correcciones o adiciones, dan lugar a la modificación de los términos de la invitación, serán consignadas en adendas, que formarán parte integral del mismo.

## **1.20 DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS Y LOS FORMATOS**

Todos los anexos que los términos de la invitación exigen deben estar completamente diligenciados en original.

La información requerida que deba estar consignada en los formatos o formularios entregados con el presente documento deberá presentarse en forma impresa. Si el proponente considera que es conveniente para complementar su propuesta anexar otra información adicional a la solicitada por el Hospital en los formularios establecidos, podrá anexarla haciendo referencia al formulario que complementa.

## **1.21 VIGENCIA DE LAS CONDICIONES DE LA PROPUESTA**

Las condiciones ofrecidas en la propuesta deberán mantenerse vigentes desde la entrega de la propuesta hasta la ejecución del contrato y su liquidación.

## **1.22 OFERTA BÁSICA, PARCIAL O ALTERNATIVA.**

Para el presente proceso solamente se recibirá la presentación de una (1) oferta por proponente. No se acepta la presentación de ofertas parciales ni alternativas ni por ítem o grupo de ítems. Ningún oferente podrá presentar de manera directa, indirecta, por interpuesta persona o como integrante de un proponente plural, mas de una oferta, sopena de rechazo de todas las propuestas involucradas en la situación.

## **1.23 VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS**

Las personas que deseen participar en el presente proceso de Selección, tendrán en cuenta que sus ofrecimientos deben tener un término de validez igual al de la vigencia de la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta, esto es, desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

## **1.24 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.**

Dentro del plazo fijado en el cronograma de actividades, el COMITÉ EVALUADOR, adelantará la evaluación de las propuestas recibidas. La ESE se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones, en cualquier momento y hasta la adjudicación, sobre las ofertas presentadas.

### 1.25 **TRASLADO DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN.**

Los informes de evaluación (preliminar y definitivo) permanecerán en traslado en la Oficina Jurídica por el término señalado en el cronograma de actividades, para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes.

### 1.26 **RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS.**

EL HOSPITAL dará respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes al informe de evaluación, mediante escrito que se publicará en la página Web de la ESE, en el plazo establecido en el cronograma de actividades.

### 1.27 **CAUSALES DE RECHAZO.**

El HOSPITAL rechazará aquellas propuestas que no se ajusten a las exigencias de estos términos de la invitación, a menos que hubiere posibilidad de saneamiento, conforme a lo previsto en el mismo y en la ley. Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

- Cuando el Hospital del Sarare haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones señalados.
- Cuando el Hospital del Sarare en cualquier estado del proceso de selección evidencie, que alguno(s) de los documentos que conforman la propuesta contiene(n) información engañosa.
- Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y/o horas exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.
- Cuando en la propuesta se formulen condiciones contractuales y/o técnicas diferentes a las establecidas en el presente proceso.
- Cuando el proponente o uno de los integrantes del proponente plural no cuente con la capacidad jurídica suficiente para la presentación de la oferta.
- Cuando el proponente o uno de los integrantes del proponente plural se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y la Ley.
- Cuando no se presente la propuesta económica, o ésta sea modificada conforme al formato establecido por la entidad para los efectos, o no se encuentre debidamente firmada en original por el representante legal del proponente.
- Cuando en la propuesta económica impresa, se presente algún valor en moneda extranjera.
- Cuando la propuesta no cumpla, con cualquiera de los requisitos mínimos habilitantes exigidos para participar en el presente proceso Cuando la Propuesta Económica exceda

el valor del presupuesto oficial, o los valores unitarios de los ítems excedan el precio de referencia de la ESE o se modifique el formato de oferta económica.

- Cuando la propuesta fuere presentada a nombre de persona jurídica, natural, o proponente plural diferente al proponente habilitado para presentar propuesta.
- Las propuestas que contengan tachaduras o enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de las mismas, no convalidadas o certificadas con la firma de quien expide el documento.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes por sí o por interpuesta persona, para la misma convocatoria.
- Cuando el proponente dentro del plazo otorgado para subsanar acredite circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.
- Cuando se modifiquen, alteren u omitan especificaciones técnicas contenidas en la presente invitación en la propuesta económica presentada.
- Cuando el proponente haya presentado información inexacta o incorrecta que genere mayor puntaje o le permita cumplir con un requisito mínimo.
- Cuando exista indicios de prácticas colusorias tales como coincidencias en redacción, en errores ortográficos, diligenciamiento de formatos, errores aritméticos o de transcripción sin que estos puedan considerarse los únicos.
- Cuando el proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- Que el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones para comprometer a la sociedad y no subsane en el término concedido.
- No corresponder el objeto y actividades de las personas jurídicas con el objeto del presente proceso.
- No cumplir las personas jurídicas con la duración exigida al momento del cierre del presente proceso de selección.
- No presentar o no contar con la garantía de seriedad de la Oferta junto con la propuesta o que la misma no se ajuste a las condiciones requeridas.
- Cuando la propuesta sea incompleta o parcial, esto es, cuando no cumpla lo especificado, o no incluya algún documento que, de acuerdo a los términos de la invitación se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras propuestas y no permita subsanarlo.
- Las demás previstas en el presente escrito y las que se encuentren establecidas en la normatividad vigente.
- Cuando la propuesta supere el valor promedio por ítem fijado por la entidad.

- Cuando se evidencien previos artificialmente bajos, se considerará así la propuesta económica que sea  $\leq$  al 95% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

### **1.28 DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR**

Para el presente Proceso se designa como comité evaluador para la calificación y evaluación de las propuestas a los siguientes funcionarios y/o contratistas: Aspectos Jurídicos: El Jefe de la Oficina Asesor Jurídico de la ESE y/o quien haga sus veces o se designe para tal fin. Aspectos Técnicos y de experiencia: LA COORDINACIÓN DE LABORATORIO CLÍNICO de la ESE y o quien haga sus veces y/o se designe para tal fin.

## **CAPÍTULO II**

### **REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN**

En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que gocen de capacidad jurídica de conformidad con el ordenamiento legal, así como formas asociativas de las anteriores personas que no constituyan un ente jurídico independiente, así mismo sindicatos o asociaciones de trabajadores sindicales del sector cuando aplique de conformidad con el objeto a contratar, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que, cumpliendo con los requisitos de estos términos de la invitación, no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, especialmente las establecidas en la Constitución Política y las que trata el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes y en la Resolución Nro. 258 del veintiocho (28) de diciembre de 2020 manual de contratación.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo juramento y bajo su responsabilidad que no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la ley.

EL HOSPITAL DEL SARARE, se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

Igualmente, la ESE autoriza a todas las entidades que tengan interés de participar en el presente proceso de selección, a visitar las instalaciones de la ESE y establecer entrevistas informativas con el talento humano de planta de la institución a fin de conocer el funcionamiento, las condiciones de trabajo, la ubicación espacial de los servicios y todas aquellas otras circunstancias que sean de su interés y conduzcan a la formulación de una eventual propuesta. estas visitas serán autorizadas por la oficina asesora jurídica, previa solicitud simple de las mismas y mediante el establecimiento de agendas de trabajo.

### **2.1. REQUISITOS DE ORDEN LEGAL O JURÍDICOS.**

De conformidad con la legislación vigente que rige los procesos de contratación del estado, podrán participar en el presente proceso de selección, las personas naturales o jurídicas,

nacionales o extranjeras que gocen de capacidad jurídica de conformidad con el ordenamiento legal, así como formas asociativas de las anteriores personas que, sin constituir un ente jurídico independiente, así mismo sindicatos o asociaciones de trabajadores sindicales del sector cuando aplique de conformidad con el objeto a contratar, los cuales deberán tener capacidad jurídica para ofrecer y ejecutar las obligaciones previstas en el contrato a celebrarse, conforme a su naturaleza jurídica y a la regulación legal o estatutaria. En el caso de sindicatos o asociaciones de trabajadores oferentes en los eventos en que aplique de acuerdo con el objeto del contrato, deberán estar conformados por la rama y actividad económica exclusiva del sector salud, que permita la eficaz ejecución del objeto contractual dentro del marco de la ley. En el caso de los PROPONENTES PLURALES los requisitos jurídicos deben ser acreditados por cada uno de los integrantes.

### **2.1.1 OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA**

Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada.

Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de proponente plural, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de convocatoria pública y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta. En caso de omisión de este requisito, el oferente cuenta con el término preclusión señalado por la Entidad para hacerlo llegar. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el formato del ANEXO No. 1 adjunto a los términos de la invitación

### **2.1.2 CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS.**

La ESE Hospital del Sarare aceptará que la oferta sea presentada por dos (2) o más personas jurídicas o naturales, que acrediten poseer las calidades enunciadas en los numerales anteriores de forma individual y los requisitos contenidos en estos términos de la invitación, y que tengan en su objeto social actividades relacionadas con el objeto a contratar, indicando si su participación es a título de consorcio o unión temporal así como expresar el porcentaje de participación que tiene cada una de sus integrantes.

La oferta formulada en el consorcio o unión temporal deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Cada integrante de los mismos deberá acreditar su existencia, representación, duración y dar cumplimiento a cada uno de los requisitos de orden legal establecidos en estos términos de la invitación.
- Los proponentes indicaran si su participación a título de consorcio o unión temporal y en este último caso señalaran los términos y extensión de la participación den la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el reconocimiento previo de la ESE.

- Deberá adjuntarse a la oferta las certificaciones de las respectivas juntas directivas o asambleas de socios mediante las cuales se autorice a los representantes legales de dichas sociedades a presentar en consorcio o en Unión temporal.
- La oferta deberá acompañarse con un poder conferido a quien vaya a representar a las personas consorciadas o en Unión temporal con facultades amplias y suficientes para obligar a todos los integrantes del mismo o la misma.
- Tanto el consorcio o unión temporal deberán tener una vigencia igual al termino de duración del contrato y un año más.
- Manifestación expresa que no cederá su participación en la conformación del proponente plural sin la autorización de la ESE.
- Allegar copia legible del RUT de cada integrante del proponente plural.

Los asociados deberán señalar las reglas básicas que regularán las relaciones entre ellos con el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley al respecto y deberán estar conformados a la fecha de cierre de la invitación, mediante documento suscrito con la firma autorizada de cada una de las partes, que avale el acuerdo, en el cual se establezca el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y se indique la persona que para todos los efectos los representara.

Si la oferta es presentada en Unión temporal, los integrantes de la misma se obligan en forma conjunta y solidaria, tanto en la invitación como en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar. Pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución que se haya definido para cada uno de los miembros de la unión temporal en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad. Si en el documento de conformación de la unión temporal no se determinan los términos y extensión de la participación de los integrantes, se le dará el tratamiento establecido para consorcios.

En el evento de resultar favorecido con la adjudicación, el consorcio o la unión temporal quedara formalizado con la resolución de adjudicación y firma del contrato.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del consorcio o unión temporal deben manifestar en el documento de conformación en relación con la facturación para efectos del pago, lo siguiente:

- Si la va a efectuar uno de sus integrantes en representación del consorcio o la Unión Temporal, caso en el cual se debe informar el NIT de quien factura.
- Si la va a efectuar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el NIT respectivo y la participación de cada uno en el valor del contrato.
- Si la va a realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe indicar el número, el porcentaje o el valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, así como su nombre o razón social y su número de NIT.

### **2.1.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

- A) Las personas naturales o jurídicas ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consortio o Unión Temporal, promesas de sociedad futura o cualquier otro tipo de asociación; cuyo objeto social comprenda las actividades del objeto a contratar, para lo cual deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que de acuerdo a su objeto social

cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos, y que tiene una actividad relacionada con el objeto del contrato

- B) De conformidad con lo establecido en la ley 1258 de 2008, en el documento de constitución de las sociedades por acciones simplificadas, artículo 5°, su objeto social se puede comprender una enunciación clara y completa de las actividades principales o puede expresar que la sociedad realizará cualquier actividad comercial o civil lícita. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que la sociedad por acciones simplificadas podrá realizar cualquier actividad lícita. En el evento en que el objeto social de una sociedad por acciones simplificadas no especifica las actividades iguales o similares al objeto a contratar, se entenderá que estas se encuentran dentro de las actividades lícitas de la persona jurídica.
- C) Para las personas jurídicas extranjeras, se aplicarán las mismas reglas establecidas para las personas jurídicas nacionales, así mismo los proponentes extranjeros individuales, en consorcio, en unión temporal, o promesa de sociedad futura, deberán cumplir con las condiciones generales establecidas en la presente invitación y además, deberán tener en cuenta lo siguiente:
- D) Todos los proponentes personas jurídicas o integrantes de proponentes plurales nacionales o extranjeros, deben acreditar autorización suficiente del órgano social respectivo cuando sea necesario para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta. Cuando se prorrogue la fecha de presentación de la propuesta, el certificado de existencia y representación legal tendrá validez con la inicialmente prevista.

Todos los documentos (públicos y privados) otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya de 1961, y los privados otorgados en países miembros de este Convenio tendientes a acreditar la existencia y representación legal, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas que regulen la materia y en especial el artículo 480 del Código de Comercio, 251 de la ley 1564 de 2011 y la resolución 7144 de 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nota: El Certificado Vigente de Constitución, Existencia y Representación Legal, aportado por los oferentes no deberá superar los 30 días calendario de expedición.

#### **2.1.4 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.**

En el contrato que se derive del presente proceso, el Hospital aplicará las reglas sobre Inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley 80 de 1993, y en la ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

Para la verificación de la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, el HOSPITAL consultará a los oferentes en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad SIRI de la Procuraduría General de la Nación y el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, sin perjuicio de acudir a otras fuentes de información.

En todo caso al momento de presentar propuesta los oferentes manifestarán, bajo la gravedad del juramento, que no están incurso en causales constitucionales ni legales de inhabilidad e incompatibilidad.

Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.

#### **2.1.5 COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA.**

Copia simple de la Cedula de ciudadanía (persona natural-representante legal).

Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.

#### **2.1.6 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.**

El proponente deberá acompañar a su propuesta una garantía de seriedad de la misma.

La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor del Hospital del Sarare otorgada por una compañía de seguros o por una entidad bancaria, legalmente establecidas en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, y vigencia de noventa (90) días; en todo caso la garantía deberá estar vigente desde la fecha y hora de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento.

La Oficina Asesora Jurídica del Hospital podrá solicitar al proponente, la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorogue el plazo establecido para la adjudicación. En todo caso la garantía deberá estar vigente hasta la aprobación de la póliza de cumplimiento.

La póliza debe ir debidamente firmada por la persona natural (representante legal) o jurídica; si se omite la firma se asume como no presentada y será causal de rechazo de la oferta.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de sus representantes legales ni a nombre del consorcio; si es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. En caso de ser tomada de forma distinta será causal de rechazo.

Con la garantía de seriedad, el proponente garantiza:

- Que mantendrá la propuesta sin modificarla, desde la fecha de cierre del proceso y durante el período de validez de la misma.
- Que firmará el contrato en caso de serle adjudicado y ejecutará los demás actos requeridos para la legalización y el perfeccionamiento del mismo, dentro de los plazos previstos en estos términos de la invitación.
- Que constituirá las garantías exigidas para el cumplimiento del contrato, dentro de la oportunidad requerida.

El valor asegurado quedará a favor del Hospital cuando el proponente incumpla con alguno de los casos citados.

Es entendido que la aplicación de la garantía de seriedad de la oferta, no exonera al proponente de las acciones jurídicas legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados al Hospital, no cubiertos por el valor de la citada garantía.

En el evento de que el proponente favorecido no suscriba el contrato, el Hospital podrá adjudicarlo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al proponente clasificado en segundo lugar, sin perjuicio de hacer efectivas las sanciones mencionadas a quien haya incumplido.

#### **2.1.7 PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.**

Según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá presentar una certificación donde se acredite el pago de TRES (03) MESES de pago de seguridad social, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar y demás a que haya lugar.

Si la persona jurídica es una sociedad de las obligadas a tener Revisor Fiscal o contador, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990, la certificación deberá estar suscrita por quien figure nombrado como Revisor Fiscal. Esta exigencia es aplicable a cada uno de los miembros de un consorcio o una Unión Temporal. Se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la junta central de contadores del Revisor Fiscal que firma. Para el caso de CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito. Para el caso de las empresas que no están obligadas a tener revisor fiscal, la certificado deberá ser firmado por el Representante legal.

#### **2.1.8 CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL.**

Si el proponente es una sociedad anónima interesada, para los efectos del artículo 8°, numeral 1°, literal h) de la Ley 80 de 1993, se le dé el tratamiento de “abierta”, deberá aportar una certificación del Revisor Fiscal en la que conste que ésta tiene tal carácter por cuanto reúne los requisitos que establece el artículo 5° del Decreto No. 679 de 1994.

#### **2.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el párrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrá estar registrado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, para el efecto deberá aportar el certificado correspondiente.

Igual requisito deberá acreditar el representante legal de las personas jurídicas proponentes o integrantes de proponentes plurales. En caso que el proponente aparezca reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría, su propuesta será rechazada.

#### **2.1.10 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**

Todo proponente y los integrantes de consorcios o uniones temporales, deberán presentar certificado de antecedentes vigentes a la fecha de cierre del presente proceso de selección, emitido por la Procuraduría General de la Nación. (De conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002).

Igual requisito deberá acreditar el representante legal de las personas jurídicas proponentes o integrantes de proponentes plurales. En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será rechazada.

#### **2.1.11 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.**

Todo proponente y los integrantes de consorcios o uniones temporales, deberán presentar certificado de antecedentes judiciales vigentes a la fecha de cierre del presente proceso de selección, emitido por la Policía Nacional de Colombia.

Igual requisito deberá acreditar el representante legal de las personas jurídicas proponentes o integrantes de proponentes plurales.

En caso que existan antecedentes judiciales vigentes que le impidan contratar con el estado, la propuesta será rechazada.

#### **2.1.12 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO DE POLICÍA**

Todo proponente persona natural o jurídica y los integrantes de consorcios o uniones temporales, deberán presentar certificado de antecedentes de medidas correctivas vigentes a la fecha de cierre del presente proceso de selección, emitido por la Policía Nacional de Colombia. Igual requisito deberá acreditar el representante legal de las personas jurídicas proponentes o integrantes de proponentes plurales. Si no se encuentra a paz y salvo, no podrá suscribir el contrato siendo su propuesta rechazada.

#### **2.1.13 CONSTANCIA DE RÉGIMEN DEL IMPUESTO A LAS VENTAS**

El proponente debe especificar claramente a cuál Régimen del Impuesto a las Ventas (IVA) pertenece (Común o simplificado), mediante la presentación de una fotocopia del RUT (Registro Único Tributario) que tramitó ante la DIAN.

Para el caso de PROPONENTE PLURAL o para proponentes plurales, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.

#### **2.1.14 CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR:**

La ESE verificará el estado de la situación militar del proponente persona naturales y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, hombres y menores de cincuenta años nacionales por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link:  
<https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation>

Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito. Consecuencia de lo anterior, será requisito habilitante haber definido la situación militar.

### **2.1.15 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:**

Todo proponente, Persona Natural o Jurídica (a través de su Representante Legal), deberán presentar este formato, debidamente suscrito en original (ver anexo). Para el caso de proponentes plurales, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.

### **2.1.16 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**

El proponente deberá aportar el registro único de proponentes con corte a 31 de diciembre de 2020, vigente y en firme con una expedición no superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas.

Dicho certificado debe estar en firme y haber sido expedido con no más de sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha de cierre de este proceso.

## **CAPITULO III**

### **METODOLOGÍA EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

#### **3.1 IDIOMA DE LA PROPUESTA.**

La propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre los proponentes y el HOSPITAL, deberán estar escritos en idioma español.

#### **3.2 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

El proponente presentará LA PROPUESTA LEGAJADA Y FOLIADA en original. Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas deberán estar validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas.

La propuesta deberá presentarse en forma escrita, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en los presentes términos de la invitación, en los que debe aparecer el nombre, la dirección del proponente, teléfono, fax; el número y objeto de la selección.

#### **3.3 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.**

La propuesta deberá acompañarse de cada uno de los documentos que se describen a continuación:

**3.3.1. ÍNDICE O TABLA DE CONTENIDO**, especificando los números de página donde se encuentran la información y los documentos requeridos en los términos de la invitación.

**3.3.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**, de acuerdo con el modelo suministrado en estos términos de la invitación, firmada por el proponente, si es persona natural, o por

el representante legal si es persona jurídica o proponente plural. La suscripción de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos del proceso de selección.

**3.3.3. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN**, estipulados en el Capítulo II de estos términos de la invitación.

**3.3.4. COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)** actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de proponente plural, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.

### **3.4 RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Las propuestas se recibirán en la Oficina Jurídica del Hospital del Sarare dejando constancia escrita de la fecha y hora exacta en que fue presentada, indicando de manera clara y precisa, el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en representación o autorización haya efectuado materialmente el acto de presentación.

No se admiten propuestas enviadas por fax u otro sistema similar salvo que así lo requiera la entidad. Si algún proponente considera necesario adicionar condiciones técnicas aparte de las solicitadas en los términos de la invitación y que normalmente no se editen en castellano, éstas pueden ser presentadas en otro idioma con su respectiva traducción al idioma oficial del proceso. Las propuestas deben presentarse sin tachaduras, borrones, raspaduras, repisadas, enmiendas, que hagan dudar de las condiciones ofrecidas, con especial claridad, legibilidad y en el orden en que se establece en los presentes términos de la invitación, con el objeto de obtener uniformidad en la información presentada para efectos de la evaluación de las propuestas.

No se aceptarán propuestas dejadas en otro lugar, ni las que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la hora y fecha señaladas para el cierre de la CONVOCATORIA.

El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos.

NOTA: Se recomienda revisar con atención los términos de la invitación para evitar incurrir en fallas, omisiones o incumplimientos de los requisitos exigidos.

### **3.5 RETIRO DE LA PROPUESTA.**

Los proponentes podrán solicitar por escrito, EL HOSPITAL, el retiro de su propuesta antes de la fecha y hora previstas para el cierre del plazo de la presente CONVOCATORIA, la cual será devuelta sin abrir, en el acto de Apertura de las mismas, al proponente o a la persona autorizada.

### **3.6 PROPUESTAS PARCIALES.**

Para el presente proceso de selección **NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS PARCIALES.**

### **3.7 PROPUESTAS ALTERNATIVAS.**

Para el presente proceso, los proponentes no pueden presentar propuestas alternativas, considerando la complejidad y las características del objeto a contratar.

### **3.8 FIRMA DE LA PROPUESTA.**

Toda propuesta debe estar firmada por el Representante Legal del proponente o por apoderado para tal efecto. Se entenderá firmada la propuesta con la firma de la carta de presentación. Las empresas con domicilio en otras ciudades del país deberán tener un apoderado constituido en la ciudad de Saravena, para efectos de adelantar todos los trámites legales precontractuales y contractuales tales como la firma del contrato, acta de inicio, acta de liquidación, etc.

### **3.9 DOCUMENTOS RESERVADOS.**

Los proponentes deberán indicar en sus propuestas cuales de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva. Si el proponente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública.

### **3.10 ACLARACIONES O EXPLICACIONES.**

Recibidas las propuestas, El HOSPITAL podrá solicitar por escrito las aclaraciones y las explicaciones que considere necesarias en relación con las propuestas presentadas. Los proponentes requeridos responderán dentro del plazo solicitado.

## **CAPITULO IV**

### **CRITERIOS Y FORMA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

#### **4.1 PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

En la etapa de verificación de cumplimiento de requisitos y documentos señalados en el capítulo III se llevará a cabo el análisis de cumplimiento de los aspectos jurídicos, técnicos, de experiencia y económicos. Las propuestas hábiles para adjudicación, serán comparadas objetivamente mediante la asignación de puntajes, de acuerdo con los factores de ponderación previstos en los términos de la invitación. En caso de ser necesario requerir a los proponentes para que aclaren o alleguen documentos, la entidad elevará los correspondientes requerimientos por escrito, en los que indicará el término que otorga para subsanar. Estos requerimientos se harán en igualdad de condiciones para todos los proponentes.

#### **4.2 CRITERIOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

#### **4.3 VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

##### **A) REQUISITOS HABILITANTES.**

El Hospital realizará la evaluación jurídica, técnica de las propuestas sobre los documentos Presentados, lo que no dará lugar a calificación, pero si, a la determinación sobre si la propuesta es HÁBIL o no, referente a los aspectos señalados, de acuerdo con los parámetros establecidos

en la Ley, los Decretos Reglamentarios y los presentes términos de la invitación, Para su calificación deberá contener la siguiente denominación en los aspectos habilitantes.

- EVALUACIÓN JURÍDICA HÁBIL
- EVALUACIÓN EXPERIENCIA HÁBIL

## **B) CIERRE DEL PLAZO DE LA CONVOCATORIA.**

Vencido el plazo para presentación de propuestas, se procederá a levantar acta donde se deje constancia del número de participantes, nombre o razón social, representante legal y número de folios y valor de la propuesta económica, acto seguido pasará al comité evaluador para lo de su competencia.

## **C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN PUNTAJE**

La entidad ha fijado los siguientes criterios de evaluación considerando que son apropiados y conducentes de cara a contar con la oferta más beneficiosa para le entidad en términos de calidad, precio y garantía de éxito en la ejecución del contrato. Estos criterios se consideran ajustados, idóneos y propicios para la ejecución del contrato asegurando que se contará con un contratista que reúna las mejores calidades buscando el óptimo cumplimiento del contrato.

Las ofertas serán objeto de ponderación, hasta por un puntaje máximo de MIL (1000) PUNTOS, teniendo en cuenta los siguientes factores:

PRECIO	600
FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD	400
TOTAL PUNTAJE	1000

El Hospital comprobará la exactitud de la información consignada en la propuesta y podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes; dichas aclaraciones y demás solicitudes que para efectos de la evaluación realice entidad, deberán ser presentadas por escrito por el proponente dentro del término señalado, dirigidas a la Oficina Asesora Jurídica, de lo contrario, dicha información se entenderá como no presentada.

### **4.4 EVALUACIÓN TÉCNICA**

Criterios de evaluación	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.2 experiencia y Especificacionestécnicas	Coordinación de laboratorio clínico	400

2.2.3 certificado de acreditación de alto estándares de calidad	Coordinación del laboratorio	200 PUNTOS
2.2.4 hoja técnica del sistema integrado de bandas inteligentes para distribución de muestras.	Coordinación del laboratorio	200 PUNTOS
2. 5. Aspectos económicos	Comité	600 PUNTOS
2.5.1 Precio	Comité	
<b>TOTAL</b>		<b>1000 PUNTOS</b>

#### **4.5 EVALUACION JURÍDICA (ADMITIDA NO ADMITIDA)**

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico dará el concepto de admitida no admitida.

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Evaluador</b>	<b>ADMISIBLE/NOADMISIBLE</b>
Evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
<b>SARLAFT</b>	Subgerencia administrativa y financiera	ADMISIBLE/NOADMISIBLE

#### **4.5.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE EVALUARÁ ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE**

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de la experiencia dará admisibilidad o no a la propuesta y se hará de la siguiente manera.

Debe presentar mínimo dos Certificaciones de Experiencia.

Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente superen el 100% del valor total del presupuesto asignado para este proceso.

No Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente NO superen el 100% del valor total del presupuesto asignado para este proceso o presente un número de certificaciones menor al solicitado.

Certificaciones expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, para lo cual se tendrán en cuenta contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 100% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación

#### **4.5.1 EVALUACIÓN TÉCNICA. (Máximo 400 puntos)**

Para la calificación de experiencia y Técnica se tendrá en cuenta: respecto de la calidad del servicio los requisitos solicitados como requisitos mínimos exigidos, la utilización y conocimiento del producto en el Hospital Con un valor máximo de 400 puntos.

### **EVALUACION TECNICA**

certificado de acreditación de altos estándares de calidad	200 PUNTOS
hoja técnica del sistema integrado de bandas inteligentes para distribución muestras	200 PUNTOS

### **EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (Puntaje máximo (600 puntos)**

Las propuestas que se encuentren habilitadas serán ponderadas de la siguiente manera:

El Hospital del Sarare a partir del valor de las ofertas económicas debe asignar máximo seiscientos (600) puntos de acuerdo, con el método escogido para la ponderación de la oferta económica MENOR VALOR.

<b>MÉTODO</b>	
1.	MENOR VALOR

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar la fórmula que se indica a continuación. Para la aplicación de este método el Distrito de Barrancabermeja procederá a determinar el menor valor de las ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la fórmula, que consiste en realizar una regla de tres simple, teniendo como base la oferta de menor valor.

$$\text{Puntaje } i = \left\{ \frac{[\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{MIN})}{V_i} \right.$$

Donde,

$V_{MIN}$  = Menor valor de las Ofertas válidas.

$V_i$  = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas  $i$

$i$  = Número de oferta.

NOTA 1: La evaluación de este factor se realizará teniendo en cuenta la información proporcionada en el ANEXO 1. El proponente deberá incluir de acuerdo al ANEXO 1. (siempre respetando sus valores mínimos) todos los costos directos e indirectos, gastos de administración, gastos de legalización pago, impuestos gravámenes ordenanzales, pólizas de garantías del contrato y los valores de los servicios adicionales requeridos por la entidad.

La propuesta económica deberá diligenciarse conforme al Anexo de la presente convocatoria.

### **5. CRITERIOS DE DESEMPATE.**

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o más oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE, acudirá a realizar Una Evaluación TECNICA, por parte del Coordinador Encargado de la Dependencia que Genero la Necesidad, en este caso Evaluará las OFERTAS y quien tenga el



precio más bajo dependiendo de la Exigencia, (Global o Ítems) Sera la Ganadora. y si persiste el empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados según su orden de entrega.

## **6. ADJUDICACION DEL CONTRATO**

Se efectuará durante los días siguientes a la entrega de las evaluaciones y calificaciones.

**DAVID PRINCIPE TEGRIA UNCARIA**  
GERENTE ( E )  
Resolucion N° 259/2021

**ANEXO No. 1**  
**MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN**

INVITACION PUBLICA No. \_\_\_\_  
Ciudad y Fecha

Señores  
HOSPITAL DEL SARARE  
E. S. E.  
REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA  
PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. \_\_\_\_

OBJETO: xxxxxxxxxxxx

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de \_\_\_\_\_ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Pública propia del procedimiento de selección para la celebración de Contratos, y los demás documentos que la integran, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación pública No. \_\_\_\_.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo comprometo al (a los) firmante(s).
2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.
3. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta (o en su defecto indicar el nombre de cada entidad).
5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías individuales y colectivas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
6. Que como contratista me comprometo con el contratante a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes o asociados.

Manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de selección para la celebración de contratos, referente a la Invitación Pública No. \_\_\_\_ .

Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal)

(Cedula de Ciudadanía o N I T)

Dirección:

Teléfono:Correo Electrónico: